

Chapinería

Índice

Desarrollo histórico	21
Caracteres Generales	21
De los orígenes a la Edad Media	22
Siglos XVI, XVII y XVIII	23
Siglos XIX y XX	25
Notas	31
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	35
Bibliografía	49

CHAPINERÍA

Superficie

25,4 km²

Altitud

680 m

Distancia a Madrid

50 km

Evolución de la población

1847	948	habitantes
1900	844	"
1930	815	"
1940	724	"
1960	717	"
1975	604	"
1986	758	"
1991	907	"
1993	976	"
1995	1.086	"

Cursos fluviales

Arroyos: de la Boticaria o de la Plata; de los *Cañuelos:* de Colmenar; del Chorranco; de las *Chorreras:* del Jabalí; de Lagunillas; del Linar del Churro; de la Mojonera o Mojoneras; de Ollanes, Ollones u Oyones; de Oncalada, Honcalada o Fuenalada; de la Parra; de Pilancones; Zancejo

Carreteras

M-501 (De Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias)

M-610 (De Cerceda al límite de la provincia por Collado Villalba y Aldea del Fresno)

Vías pecuarias

Vereda de Colmenar

Coladas: de la Oncalada, de la Fuente de las Praderas, y de los Ollones

Entidades de población

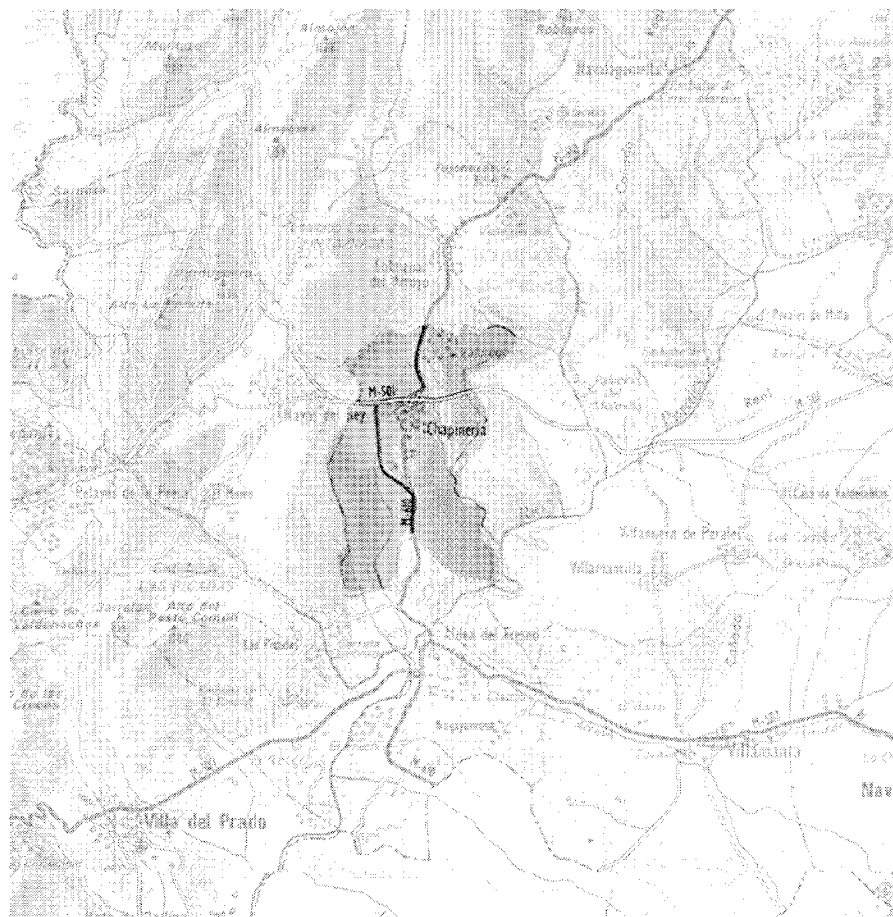
Núcleo de Chapinería

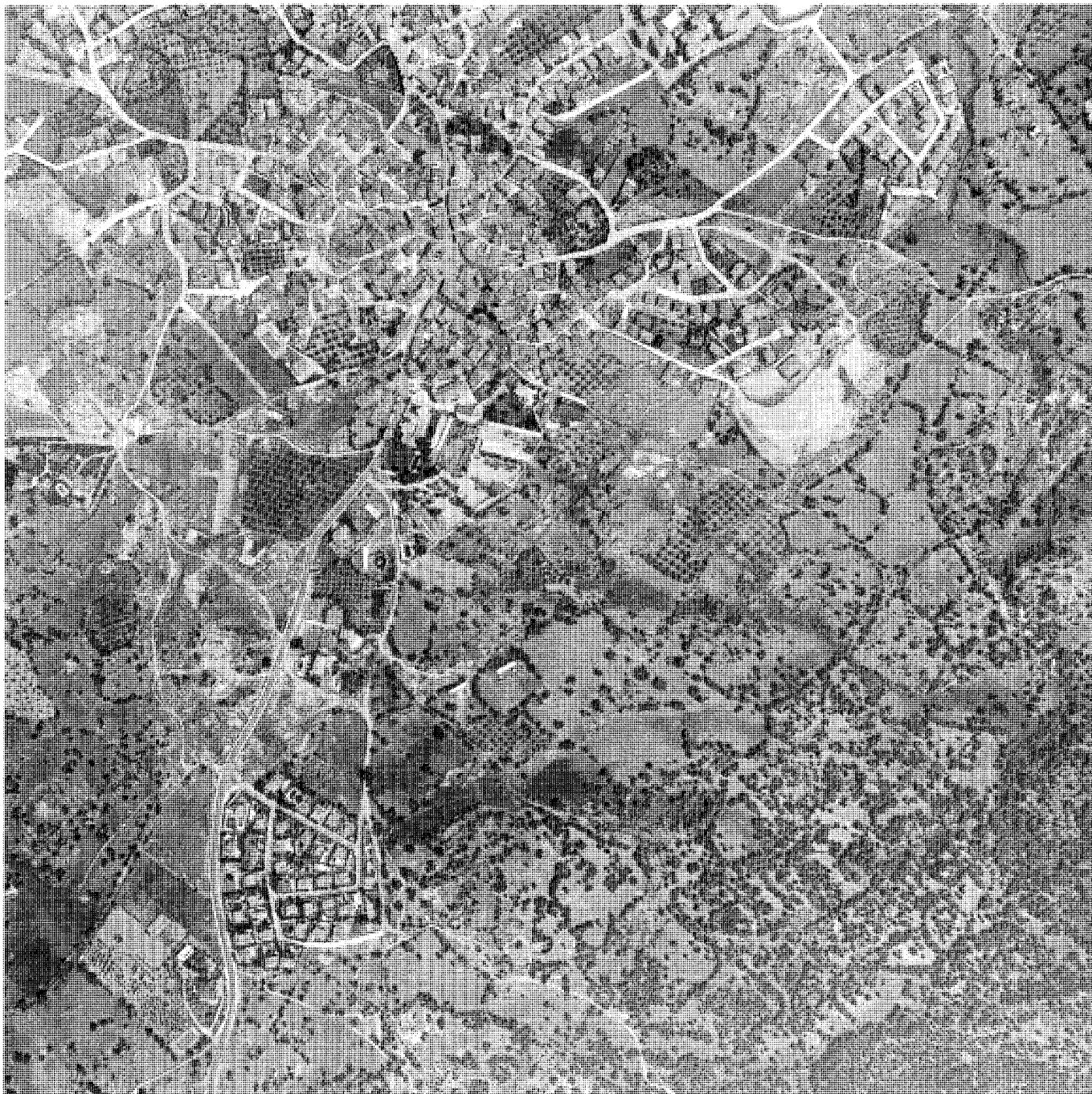
Urbanizaciones

Valquigoso. Las Mercedes

Despoblados

Las Ventillas. Becerriles. Fuenalada





Chapinería, 1991.

Desarrollo histórico

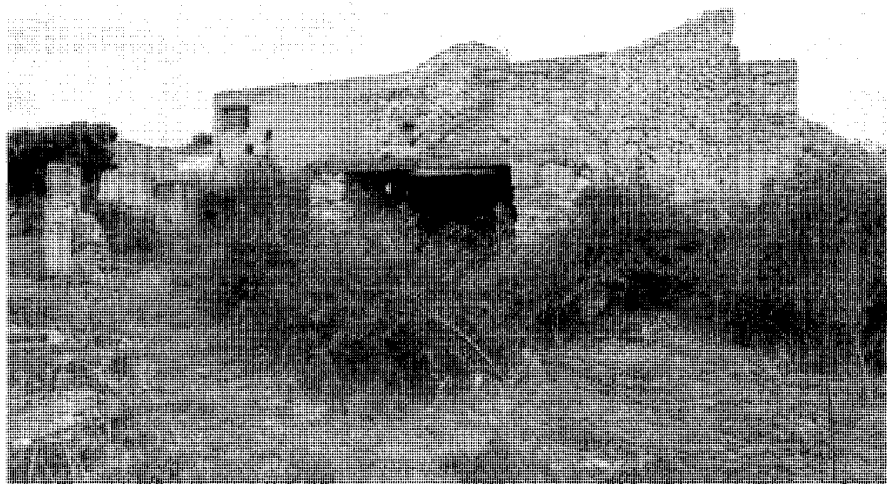
Caracteres generales

El término municipal de Chapinería, perteneciente al partido judicial de Navalcarnero, ocupa una extensión de 24,5 km², limitando por el norte y este con Colmenar del Arroyo, por el sur con Villamantilla y Aldea del Fresno, y por el oeste con Navas del Rey.

Situado en un territorio intermedio entre sierra y piedemonte, cercano ya a la comarca de la Sagra, en una estribación que divide las vertientes del Alberche y su afluente el río Perales, el territorio presenta un relieve muy accidentado, que desciende desde una zona mesetaria -llana y alta, con una cota máxima de 736 m en la Guija Blanca- al noroeste del núcleo, hasta los retorcidos valles encajonados al sur del mismo.

Entre estos valles se forman dos pequeñas cadenas de cerros con alturas decrecientes de norte a sur: la primera, con una cumbre de 629 m en Cerro Casado, está enmarcada por los arroyos de la Boticaria o de la Plata en el límite occidental con Navas del Rey, y el de Ollanes, Ollones u Oyones, también llamado de las Chorreras o de la Mojonera o Mojoneras, que atraviesa el término al sudoeste del pueblo; mientras que la segunda -con cotas sucesivas de 644 m, 647 m y 617 m en Cerro Agudo, Cerro Ximón o Gimón, y La Marota- se sitúa entre este último arroyo y el de Oncalada, también llamado a lo largo de su curso del Chorranco, Lagunillas y Pilacones, que sirve además para desmarcar las lindes orientales con el vecino término de Colmenar del Arroyo, donde tiene su nacimiento. Estos ríos estacionales y sus afluentes conforman una orografía compleja, modelando el terreno en innumerables torrenteras con fuertes desniveles, que culminan en las espectaculares cortadas sobre el río Perales en el límite sudeste del término.

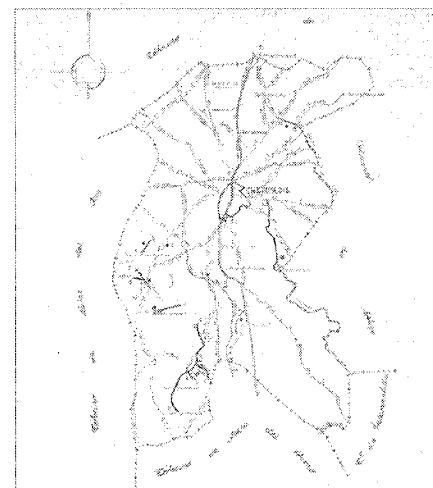
Además de estos arroyos hay que mencionar la riqueza hidrológica de las fuentes, entre las que destaca la de la Apertura, conocida desde el pasado siglo por sus virtudes digestivas, a la que hay que añadir las de El Quemao, las Huertas, El Terrero o Terreno, el Rodenillo, la Zarza, Facurrilla, Becerriles, El Tesoro, Linar del Churro, El Jabalí, Las Praderas, Los García, El Perro, Conejera y Juan Domínguez, sin olvidar la de Pozairón, que debe corresponderse con la laguna del mismo nombre citada por el Diccionario del Movimiento de 1957, y que no debía ser sino una charca, como las que -a juzgar por la toponimia- debieron rodear en tiempos la zona



Cantera de El Lanchar. Fot. *Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.*

norte de la población, y cuyo recuerdo permanece en nombres como la Pradera de las Charcas o el área de Lagunillas.

El pueblo propiamente dicho se sitúa más o menos centrado en el término, en una ladera suavemente orientada al sudeste, a una altura comprendida entre los 676 m de la plaza de Eloy Gonzalo y los 705 m de los altos del cementerio al noroeste, y presenta una morfología radial, con calles quebradas -unidas por travesías perpendiculares- que confluyen hacia la plaza de la Constitución, donde se alza el ayuntamiento. Asimismo, puede distinguirse un urbanismo más compacto en la zona norte -con mayor antigüedad- y una disposición más despejada al sur, donde se produce una sucesión de espacios abiertos en torno al antiguo Palacio de Villanueva de la Sagra y la iglesia parroquial, que deben sumarse a las plazas citadas de Eloy Gonzalo y de la Constitución. En torno al casco histórico se extiende una extensa red de modernas áreas residenciales unifamiliares -Las Maderas, El Ángel, El Calvario, Cañadilla, Lancha del Morón, Fuente de Abajo- entre las que destacan las urbanizaciones de Las Mercedes, al sudoeste, y Bellomonte, formada por bloques en altura, al nordeste ¹. Otra urbanización, denominada Valquigoso, se sitúa aislada al norte del término, junto a la carretera que conduce



Plano de las vías pecuarias del término municipal, 1972.

al vecino Colmenar del Arroyo. En cambio, son escasas las construcciones en disperso, que se limitan a algunos chalés modernos junto al camino del Santo hacia Aldea del Fresno, debiendo destacarse por su antigüedad la casa de Valquigoso, al nordeste, que dio el nombre a la

Desarrollo histórico

urbanización citada anteriormente, y las instalaciones agropecuarias de la finca El Coto y de Las Portaleras, construidas estas últimas para dar servicio a los vecinos en la dehesa comunal, al noroeste del casco y en las cercanías del mismo ².

A Chapinería se accede desde Madrid por la carretera M-501 -de la red básica de primer orden- que cruza el término en dirección este-oeste rozando la zona norte del núcleo habitado, y a cuyo paso se extienden diversas promociones residenciales y el polígono industrial. Transversalmente a ella, la carretera de segundo orden M-610, procedente de Colmenar del Arroyo, atraviesa el pueblo en dirección a Aldea del Fresno, aunque hoy cuenta con una desviación para circunvalarlo. Esta carretera se superpone a la antigua Vereda de Colmenar, que era la principal vía pecuaria del municipio, quedando todavía otras intactas, como la Colada de Oncalada, que nace a oriente del casco urbano y sigue el curso del arroyo de igual nombre a lo largo de la linde con el vecino Colmenar, o las de Ollones y Fuente de las Praderas, más pequeñas, entrecortadas y tortuosas. Además, asociados a estos itinerarios figuran numerosos abrevaderos y descansaderos para el ganado, y a los correspondientes a las vías antes mencionadas se deben añadir los de Peñalosa, Huerta de Ferrén, Perejón, Fuente del Jabalí, Pedazo de Abajo, Bañas y Zancejo. A estas comunicaciones se deben sumar todavía numerosos caminos rurales que atraviesan el término en todas direcciones, aunque la mayoría muestra una disposición radial a partir del casco urbano. Por otra parte, el Canal de Isabel II ha puesto recientemente en servicio el trasvase de Picadas a Valmayor, cuyo canal atraviesa la zona noroeste del término paralelamente al límite con Colmenar del Arroyo.

En esta misma zona, llamada Prado Pozuelo, una cantera aún en explotación aprovecha la naturaleza granítica del terreno. Y es que Chapinería, geológicamente, presenta un gran macizo rocoso que atraviesa el término en forma de arco -afloRANDO incluso en el núcleo habitado-, y que ha permitido la explotación de varias canteras de pórfido y granito como la ya citada o la abandonada de El Lanchar, al sudeste del casco, subsistiendo asimismo los restos de dos minas: una de cobre en la zona de Los Quemados, y otra de plomo al sur de Cerro Ximón o Gimón, junto al camino del Molino de la Mina.

La vegetación consiste básicamente en encinares que cubren la mayor parte del territorio, abundando también el terebinto -llamado en la zona cornicabra- mientras que en las riberas de los arroyos crecen fresnos y sauces.



Restos de la noria en la casa de D. José Arnilla. Fot. *Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.*

Las repoblaciones recientes, sin embargo, se han realizado a base de pinos, aunque el bosque autóctono debió ser el enebro, del que todavía quedan algunos restos aislados. El monte bajo se compone de rebollo, carrasca, retama, jara, genista y tomillo cantuoso.

En cuanto al origen del nombre, es unánime la referencia al término chapín, usado ya en el siglo XIV para referirse a un típico calzado femenino español con gruesa suela de corcho, cuya manufactura habría bautizado al pueblo, y sólo Jiménez de Gregorio añade otra posible acepción que significa alcorque ³.

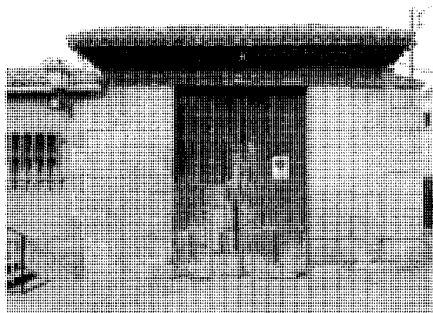
De los orígenes a la Edad Media

Aunque el actual pueblo de Chapinería no se fundó hasta finales de la era medieval, la población del territorio es mucho más antigua, pues en tiempos prehistóricos tribus cazadoras colonizaron la cuenca del cercano río Perales, habiéndose producido algunos hallazgos aislados de este período en el propio casco urbano ⁴.

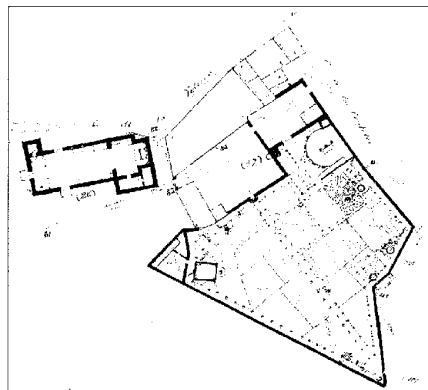
Mucho después, ya en época visigoda, debieron fundarse dos aldeas: La Ventilla, al sudoeste del actual núcleo habitado, y Becerriles, al sudeste y en el límite mismo con Colmenar del Arroyo, habiendo aparecido en 1950 -en sepulcros de la última- dos vasijas de barro, una de ellas datable en el siglo VII, conservándose

asimismo dos piedras de moler manuales ⁵. Estas dos aldeas debieron subsistir durante la invasión musulmana que, al parecer, tuvo poca incidencia en la zona ⁶, permaneciendo habitadas hasta la Baja Edad Media, tras la definitiva repoblación del territorio por colonizadores segovianos durante los siglos XII y XIII, cuando la reconquista cristiana, que se había limitado en una primera etapa a escasos núcleos estratégicos ⁷, se extendió a la totalidad del territorio con el doble fin de aprovechar el potencial ganadero de los pastos y reafirmar los derechos de Segovia frente al emergente núcleo madrileño. Así, la zona situada entre los ríos Alberche y Guadarrama -donde se sitúa Chapinería- quedó integrada en el segoviano Sexmo de Casarrubios por una donación efectuada por Alfonso VIII en 1208, que ampliaba hacia el sur los límites fijados al Concejo de Segovia por su abuelo Alfonso VII en 1152 ⁸. El mismo Concejo dictó en 1302 unas ordenanzas para favorecer la población de los aljares concejiles hasta el Alberche y el Tajo ⁹.

Sin embargo, en el Libro de la Montería de Alfonso XI, escrito hacia 1350, no aparece todavía mencionada Chapinería, citándose en cambio Fuente Encalada, o "Fuente Calada", que se corresponde con un despoblado del que se conservan escasos restos junto a la fuente hoy llamada del Tesoro, y que daría su nombre al arroyo de



Portada de la casa de D. José Arnilla.
Fot. Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.



La iglesia parroquial y la casa de D. José Arnilla en el plano de 1870. IGN.

Oncalada, Honcalada o Fuenalada ¹⁰. Y es que probablemente Chapinería no surgió hasta el siglo XV, cuando un conjunto de majadas pastoriles -situadas en torno a las actuales calles del Risco, Infantas, Oriente, etc., aprovechando las condiciones favorables del suelo liso y rocoso- se consolidaron como núcleo permanente de residencia, y pasaron a formar un barrio aislado dependiente del vecino Colmenar del Arroyo ¹¹. El pueblo quedaba entonces junto a dos praderas, una mayor al Sudeste, nombrada de Las Heras (sic) por el uso al que se destinaba, y otra menor llamada Verdinal, al Este. La primera está ocupada hoy por la parte central y más llana del pueblo, mientras en la segunda se encuentran el Parque y las calles Verdinal y Cañadilla.

Siglos XVI, XVII y XVIII

A falta de las Relaciones Topográficas de Felipe II, son muy escasos los datos conocidos de Chapinería en este periodo, apareciendo representada en un mapa custodiado en el Archivo General de Simancas como un caserío -sin rotulación- en el camino de Colmenar del Arroyo a Aldea del Fresno ¹². Y es que hacia 1565 el lugar debía estar ya consolidado, pues en esa fecha arranca el libro de matrimonios más antiguo conservado de la iglesia parroquial, aunque todavía compartía el territorio con la antigua aldea de Becerriales, que en 1581 contaba con 7 vecinos ¹³.

Sin embargo, y aunque es citada por su nombre en el recuento para el reparto del servicio de millones de 1590, Chapinería seguía dependiendo del vecino Colmenar, del que no se separó hasta el primer tercio del siglo XVII, cuando en

1626 se acogió a las disposiciones establecidas en un decreto publicado en 1621, que permitían emanciparse a los lugares dependientes de otros previo pago a la Real Hacienda de 15.000 reales por cada vecino. De este modo, el pueblo alcanzó su independencia jurídica simultáneamente de Colmenar del Arroyo y de la Ciudad de Segovia, adquiriendo el derecho a nombrar autoridades locales y establecer horca y cepo ¹⁴, datando del primero de octubre de 1630 la Cédula Real definitiva por la que Felipe IV otorga a Chapinería la carta de villazgo que se guarda en el Archivo municipal. Del mismo año es la Real Orden por la que se marcó y cerró una mina de cobre, quizá la misma cuyas ruinas subsisten al sudoeste del término, junto al arroyo de Los Quemazos.

Chapinería debía contar por entonces con unos cincuenta vecinos, que en el Censo de Donativos de 1637 se elevaban ya a 73. Este aumento poblacional hizo necesario reconstruir y ampliar la antigua iglesia parroquial, pues según un documento del mismo año conservado en el Archivo Histórico de Protocolos de Toledo, "es tan pequeña que no caven ni pueden concurrir en ella los feligreses a oír los oficios dibinos ni aun la mitad de la jente del lugar", estando "su fabrica y edificio muy arruynado y hundiéndose" ¹⁵.

Muestra también de este crecimiento son diversas casas levantadas en esta misma época y que aún se conservan, como la situada en la calle Prudencio Melo, fechada en 1697, o la de la plaza del Mediodía, de 1699.

Aunque los documentos referentes a Chapinería que se conservan de la primera mitad del siglo XVIII se limitan a algunos libros parroquiales y a una serie de contratos privados ¹⁶,



Molino de Cantarranas. Tolva del agua.
Fot. Miguel Ángel Vega.

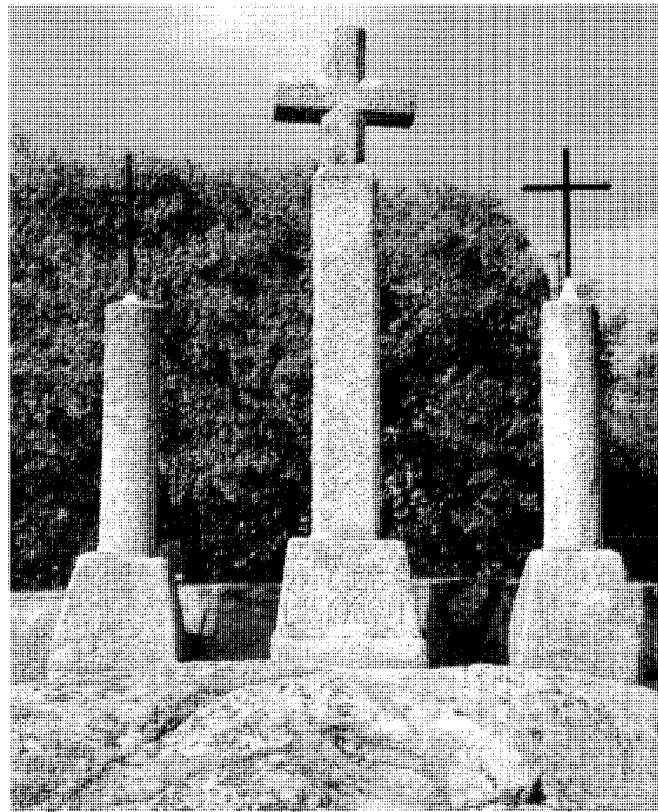
el esfuerzo ilustrado por reactivar el país, que se tradujo en numerosos censos y catastros en las décadas siguientes, nos permite conocer pormenorizadamente el desarrollo del lugar durante ese siglo ¹⁷. Así, por el Catastro de Ensenada sabemos que en 1752 Chapinería había pasado a ser, en fecha indeterminada, villa de señorío incluida entre los territorios del Conde de Villafranca de Gaitán, al que pagaban las alcabalas y aldealas, el dos por ciento antiguo, la escribanía de número y el servicio real ¹⁸, cobrando el rey las contribuciones habituales, y estando enajenadas las tercias reales en favor de la Capilla de Reyes Nuevos de la Catedral de Toledo. Esta misma capilla cobraba parte del diezmo, repartiéndose el resto entre la parroquia, la Iglesia toledana y el Monasterio de El Escorial, que recibía además la primicia ¹⁹.

El lugar contaba por entonces con 215 vecinos, incluidas 34 viudas, que habitaban 262 casas contando las del concejo, y que se dedicaban principalmente a la agricultura, sumando 80 labradores y 54 jornaleros para explotar 2.339 fanegas de tierras: 32 de huertas y linajes que se regaban a mano, 1.805 de cultivos de secano que se sembraban a tercias dejando dos años

Desarrollo histórico



Núcleo de población, 1870. Recomposición a partir de las hojas conservadas en el IGN.



Calvario terminal del via-crucis, reconstruido en 1946. Fot. *Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.*

de descanso entre cosechas, 136 de viñas, 46 de prados de secano y siego, y 120 de pastos. Los cultivos consistían en trigo, cebada, centeno, berzas, lino y linueso; y además, dispersos por huertas, viñedos y tierras de sembradura, crecían olivos, higueras, ciruelos, guindos, granados, manzanos, melocotoneros, almendros y perales, que producían aceite y fruta. También se segaba el pasto en baldíos y alamares, y se recogían la retama y las bellotas de las encinas, cuya madera servía para leña y carbón que los labradores llevaban a Madrid con sus carretas, ocupación que empleaba asimismo a "seis gabarreros".

Asimismo se explotaban veintisiete colmenas, y se criaba ganado vacuno, yeguno, asnal, lanar, cabrío y de cerda, "pero sin cabaña, yeguada ni vacada", aunque permitía vivir a "tres trajinantes con caballerías" y "un tratante en cerdos".

Los diversos oficios comprendían a un carpintero, tres herreros con tres aprendices, un herrador que ejercía además de albeitar o veterinario, cinco maestros carreteros y un aprendiz, cuatro zapateros con un aprendiz, tres tejedores, dos sastres, dos curtidores con un aprendiz, siete canteros y un carbonero, además de un fabricante de aguardientes, cuyo derecho rentaba al rey anualmente "treinta y siete reales y veinte y siete maravedís".

También había dos tenerías, una privada y otra a medias del concejo y un particular, aunque en esta última no se trabajaba, y sólo se arrendaba el edificio.

Por último, el sector terciario ocupaba a dos mesoneros que explotaban dos mesones -uno de la Capellanía de Ánimas de la Villa y otro privado-, un tendero, un tabernero, un obligado de carnes, un surtidor de trigo, un arrendador de diezmos, un administrador, un tablajero, un

médico, un cirujano, un maestro de niños, y tres eclesiásticos: cura párroco y dos capellanes, limitándose a seis los "pobres de solemnidad".

Los bienes de propios o comunales comprendían, aparte de la casa del concejo, una serie de equipamientos para el servicio público, como la fragua -ubicada probablemente en el Cerrillo de la Fragua-, o la casa panera de la cilla o pósito, que custodiaba un cillero cuyo salario se detraía de los diezmos. Además el Ayuntamiento poseía varios comercios de abastecimiento básico -lonjas y mercería, taberna abacería, tienda de aceite y vinagre, carnicería- que se arrendaban "por tinajas, medidas y pesos", completando sus ingresos mediante los réditos de unos capitales de censos que tenía a su favor, las rentas de algunas tierras y huertas arrendadas, y diversos alquileres de edificios, como una casa y la tenería anteriormente citada. En cambio, la Dehesa Boyal, con una superficie de



Antiguo lavadero. Fot. *Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.*



Ermita del Santo Ángel. Fot. *Miguel Ángel Vega.*

200 fanegas, y otras tierras comunales que sumaban 320 fanegas, no producían nada por estar sus pastos al servicio de los ganados de los vecinos de Chapinería y de Colmenar del Arroyo, e incluso de la Ciudad y Tierra de Segovia, aunque sí se vendían las bellotas que producían las encinas ²⁰.

Chapinería debió alcanzar por aquel entonces cierta prosperidad, pues el Censo de Aranda, realizado sólo dieciséis años después, en 1768, da una cifra de 987 habitantes que, a pesar de las dificultades inherentes a la comparación con los "vecinos" del Catastro de Ensenada, parece mostrar un notable incremento poblacional.

Este crecimiento es evidente en el Censo de Floridablanca de 1787, que cifra los habitantes en 1.088, incluidos cinco eclesiásticos: cura, beneficiado, acólito, sacristán y ordenado de menores, frente a los "dos sacerdotes" de Aranda, y que distribuye la población en 118 labradores, 46 jornaleros, 34 artesanos, 1 fabricante -quizás el de aguardientes que mencionaba Ensenada, 2 comerciantes, 1 escribano y 1 estudiante, amén de 35 criados.

Al año siguiente, en las Respuestas de Lorenzana, la cifra de vecinos se eleva ya a 260, y si en algunas contestaciones es evidente la mejora del nivel de vida -el modesto maestro de niños de antaño ha sido sustituido por una "escuela de primeras letras"-, en otras parece atisbarse un retroceso: sólo se menciona un cirujano, de menor categoría que el médico, frente a la presencia de ambos treintaiséis años antes, y aparecen sólo dos telares, "que tejen lienzo y estopa, basto, de lo que se gasta en

esta tierra", frente a los tres tejedores anteriores. Por lo demás, son escasos los cambios: los agricultores siguen completando sus rentas mediante el transporte de carbón, madera y piedra a Madrid, ya que la producción de trigo y centeno es escasa, no bastando para "mantenerse sus habitadores aún la mitad del año".

Se mencionan por vez primera el Hospitalillo o Bombo, que a pesar de su nombre, no es más que "un simple cubierto donde se recogen los pobres mendigos", y que se edificó hacia 1750, y la ermita del Santo Ángel de la Guarda, extramuros de la villa, que tendría alguna antigüedad, pues debió reconstruirse poco después, como indica la fecha de 1796 grabada en un dintel antiguo -con el anagrama de la Virgen María- que se conserva en el paso a la sacristía ²¹.

También las Respuestas se hacen eco de la escasez de aguas, ya que "no tiene esta villa fuentes ni ríos", lo que obliga "a ir a lavar la ropa a una legua de distancia que hay al arroyo". Esta escasez de agua se manifiesta claramente en la casa de D. José Arnilla, construida por estas fechas, y que contiene un complejo sistema de pozos, bodegas y galerías para alimentar la noria y el estanque de la huerta ²².

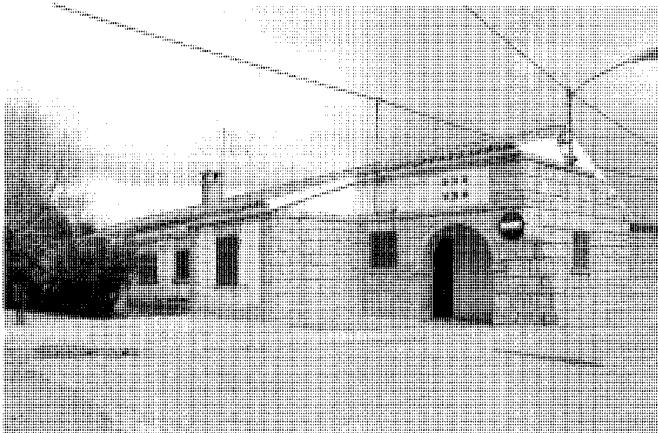
Por esta época debían estar ya construidos los dos molinos: el de las Tablas o Camarón, en el arroyo de las Chorreras, y el de la Mina o Cantarranas, cuyas ruinas aún se conservan al sudeste del término, justo en la linde con Villamantilla, aunque ni en Ensenada ni en Lorenzana se mencionan molinos ni molineros, lo que permite suponer que en aquel entonces pertenecían a alguno de los pueblos vecinos ²³.

Siglos XIX y XX

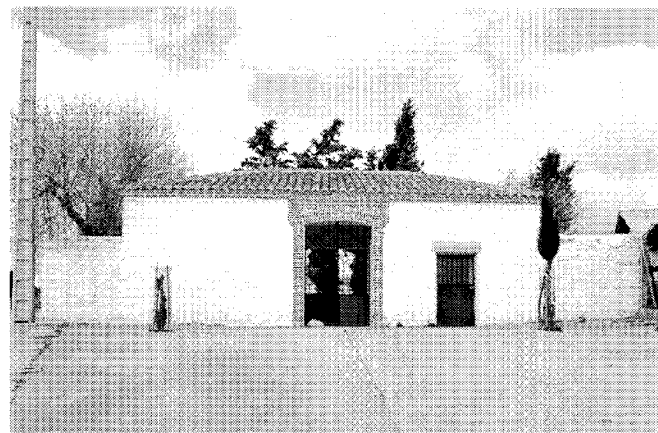
El siglo XIX se inició en España con la invasión francesa de 1808 y la subsiguiente Guerra de la Independencia, lo que provocó una fuerte crisis capaz de conmover los cimientos del Antiguo Régimen. Consecuencia de esta situación fue la convocatoria de las Cortes de Cádiz, que en 1811 proclamaron la abolición de los Señoríos. Quedó así redimida Chapinería de su vasallazgo al marquesado de Villanueva de la Sagra, supuesto nuevo Señor del pueblo desde fecha indeterminada, pero en todo caso posterior a 1788, cuando según Lorenzana todavía tenía la villa "las armas de D. Alonso Carnero, Conde de Villafranca de Gaitán" ²⁴. El mismo año de 1811, y dentro de las acciones de la guerra, fue Chapinería escenario del prendimiento del guerrillero Fernández Garrido por el marqués de Bermuy, que estaba al servicio de José I Bonaparte ²⁵; y según una tradición recogida por Ribagorda Robles, el propio marqués de Villanueva de la Sagra tuvo que agasajar a los invasores en su palacio para evitar represalias contra el pueblo ²⁶.

Probablemente como consecuencia de la guerra se produjo una fuerte reducción de la población, que Miñano cifra en 1826 en sólo 917 habitantes, 171 menos que en el Censo de Floridablanca de cuarenta años atrás, aunque se corresponden con 270 vecinos ²⁷, diez más que en las Respuestas a Lorenzana de 1788, lo que parece indicar un descenso de la natalidad y un incremento de la mortalidad infantil fácilmente justificable por los desastres del período. Por lo

Desarrollo histórico



Antigua Clínica Rural, 1957. Fot. Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.



Cementerio. Fot. Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.

demás, son escasos los cambios, mencionándose entre las ocupaciones vecinales el cultivo de cereales -que se almacenan en un pósito-, el aprovechamiento de los pastos para el ganado, la explotación de canteras de piedra berroqueña para construcción, la elaboración de lienzos y tejidos, y, como única novedad, un horno alfarero.

Otra novedad de mayor trascendencia es la inclusión, quizá por error, del pueblo dentro de la "provincia y partido de Madrid", anticipando una situación que sólo se confirmó plenamente siete años después, cuando, el 30 de noviembre de 1833, un Real Decreto del Gobierno presidido por Cea Bermúdez bajo la Regencia de María Cristina de Borbón estableció la división de España en 49 provincias, suprimiéndose los corregimientos y reinstaurándose los partidos judiciales instaurados en 1820. Se siguió así un esquema muy similar al propuesto once años antes durante el trienio liberal, que establecía 52 provincias y que fue aprobado por las Cortes el 30 de enero de 1822, siendo abolido sólo un año después al comienzo de la "década ominosa" ²⁸. Debido a esta reforma administrativa, Chapinería abandonó la Intendencia y Corregimiento de Segovia, y pasó a integrarse en la provincia de Madrid, en el partido judicial de Navalcarnero, aunque siguió perteneciendo al Sexmo de Casarrubios ²⁹.

Tres años después, otra reforma emprendida desde la Administración Central -la Desamortización de Mendizabal decretada en 1836- iba a afectar al desarrollo futuro de Chapinería. En efecto, aunque en un principio

las subastas de tierras sólo comprendían a aquellas procedentes de Ordenes Religiosas, en 1841 se incluyeron también algunos bienes del clero regular, saliendo a la venta al año siguiente en Chapinería cerca de 14 hectáreas de tierra pertenecientes a la iglesia parroquial y diversas cofradías, vendiéndose en una etapa posterior, entre 1863 y 1925, hasta un total de 95 hectáreas ³⁰.

Mayor importancia tuvo la desamortización de Madoz de 1855, que atañía a los bienes de Propios o comunales; y es que aunque las dehesas, prados y zonas montaraces subastadas en el término desde 1862 sólo sumaron 22 hectáreas -ya que los montes públicos de Chapinería fueron catalogados como no desamortizables según la clasificación de 1859-, al distinguirse el derecho de vuelo y de suelo -lejana reminiscencia de los derechos de la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia- si se vendió numeroso arbolado, incluso situado en fincas particulares, lo que produjo una acelerada deforestación, pues los nuevos propietarios cortaron los árboles para obtener carbón y leña y así recuperar rápidamente su inversión ³¹. El mismo trato, y con idénticos fines, recibieron las encinas de la nueva dehesa vecinal, adquirida en 1855 por una mancomunidad de vecinos creada al efecto, que pagó por ella, a dos particulares, 65.000 reales obtenidos mediante "intereses tomados o réditos", y que debían amortizarse con el producto de los pastos y demás aprovechamientos del terreno. Situada en la llamada Dehesa de las Monjas, la Junta Administrativa encargada de su explotación no encontró mejor medio para amortizar el

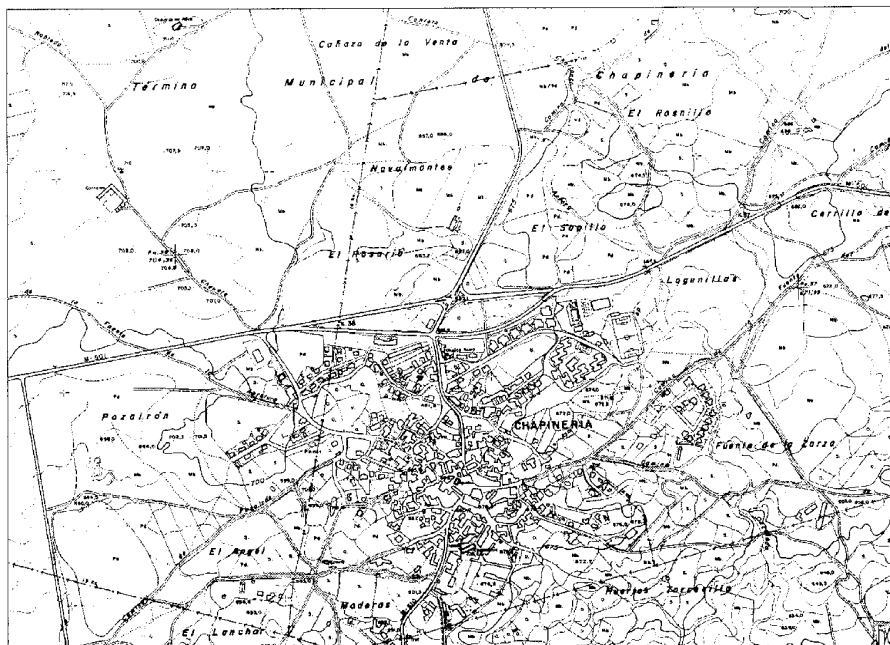
principal y los intereses generados que talar el bosque que la poblaba, y que ha tardado más de cien años en recuperarse.

En 1848 se publica el Diccionario Geográfico de Madoz, que en punto a información es el equivalente decimonónico al Catastro de Ensenada del siglo anterior. Por él sabemos que Chapinería contaba entonces con 237 vecinos y 948 habitantes -aunque en el cuadro sinóptico correspondiente éstos suman 993, siendo 241 los primeros- que ocupaban 260 viviendas, incluido el ayuntamiento, donde se encontraba además la cárcel, mencionándose por vez primera el palacio de los marqueses de Villanueva de la Sagra, la casa de D. José Arnilla, los despoblados de Becerriles y Las Ventillas, así como el camposanto, que se halla en "parage (sic) que no ofende a la salud pública", lo que permite deducir que su construcción fue posterior a la Real Orden dictada por Carlos III el 3 de abril de 1787 que mandó restablecer el uso de los cementerios ventilados. Por entonces la villa tenía dos escuelas de instrucción primaria: una con un maestro que atendía a 80 niños, y otra para 20 niñas con una maestra. Por su parte, el comercio permanecía invariable con respecto al siglo anterior -con taberna, lonja, carnicería, pósito, varias tiendas y, como novedad, dos boticas- y la economía se seguía basando en la agricultura, cultivándose 620 fanegas de terreno con centeno y trigo, además de cebada, algarrobas, garbanzos, unos pocos olivos, higueras y viñas; había ganado lanar, vacuno y de cerda, cazándose conejos, liebres y perdices, y se portaba en carretas leña, carbón y madera para la capital.

La industria se limitaba a "una tenería pobre", posible heredera de la que estaba activa en tiempos de Ensenada, y buenas canteras, aunque hay varias vetas mineras, habiéndose denunciado entre 1842 y 1844 -según Cotarelo- una mina de cobre que probablemente sea la misma de 1630, pudiendo mencionarse como curiosidad la existencia de un montecillo de salitre.

Posteriores textos como el de Rosell de 1865 y el de Valverde de 1886, aunque nada añaden al anterior, nos permiten conocer la evolución de la población, que en la primera fecha contaba con 950 habitantes, que eran ya 989, repartidos entre 278 vecinos, veintidós años después. Estas cifras se reducen, sin embargo a 240 vecinos y 860 habitantes en el texto de Marín Pérez de 1889, que también da una cifra menor de viviendas -236 casas, 24 menos que Madoz- y de niños en la escuela: sólo 40 frente a los 80 de 41 años atrás, aunque las niñas han pasado de 20 a 44. En esta última fecha se cultivaban 100 ha de cereales panificables y 63 ha de viñedos, que producían vino para el autoabastecimiento, pudiendo decirse lo mismo del aceite, y no figurando ya los huertos regados a mano de 150 años antes. La cabaña ganadera contaba con 94 mulas, 20 caballos, 47 asnos, 118 vacas para laboreo, 200 cerdos, 1.850 ovejas y 120 cabras que pastaban en 500 ha de montes. La industria volvía a incluir la fabricación de cerámica ordinaria, quizá en el mismo alfar citado por Miñano en 1826, exportándose la loza juntamente con la piedra de las canteras, y la carne, leche, queso y lana de las ovejas. Además, también se exportaba grano y se fabricaba el pan necesario para el autoconsumo, superándose así la escasez referida en las Respuestas de Lorenzana cien años atrás. Se importaban, sin embargo, tejidos y licores, lo que permite suponer la desaparición de los telares y de la fábrica de aguardiente del siglo XVIII. Además, se había establecido ya un servicio regular de transporte con un coche diario a Madrid, alojándose los viajeros en tres posadas, y las dos boticas de Madoz habían sido sustituidas por una farmacia, constando la presencia de médico y veterinario. El cementerio, de forma cuadrada, con cinco hectáreas de superficie, y situado a cien metros de la villa en paraje elevado, debe ser el mismo de cuarenta años atrás, pero no se corresponde en forma ni tamaño con el actual, que debió construirse posteriormente ³².

Otro cambio importante de este periodo fue la creación en 1885 de la Diócesis de Madrid-Alcalá, independiente de la toledana, que absorbió la parroquia de Chapinería junto a las de



Plano de población, 1888. COPUT, Cartoteca.

los demás pueblos de la provincia, y que no era sino el reconocimiento tardío por parte de la Administración Eclesiástica de la nueva situación administrativa creada por la división territorial de medio siglo antes ³³.

Por esta época ya había comenzado a sustituirse -en el centro del pueblo, en torno a la plaza del Ayuntamiento- la edificación vernácula de mampostería por casas de ladrillo -vagamamente neomodéjares- distribuidas en dos plantas, como la antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil, donde vivió en 1873 Eloy Gonzalo ³⁴, o la situada en la plaza a éste dedicada con vuelta a la calle de las Parras, fechada en 1897 en el dintel, y que por excepción está ejecutada en piedra.

Hacia 1915, siendo alcalde D. Venancio Robles, se instaló la primera red eléctrica del pueblo, colocándose algo más tarde el moderno alumbrado público que, según Ribagorda Robles, sustituyó a "cuatro faroles de aceite instalados en cuatro esquinas de la plaza". Por las mismas fechas, otro alcalde, D. Rufino Zamorano, inauguró el primer ayuntamiento levantado específicamente con este fin, que venía a sustituir a un proyecto más ambicioso -con soportales de piedra- iniciado a finales del siglo anterior. El edificio, según Ortega Rubio, en 1921 estaba

"recién construido", e incluía en su planta baja las escuelas municipales. En esa misma fecha la población sumaba 838 habitantes de derecho y 772 de hecho, lo que indica un incipiente movimiento migratorio a la capital.

En 1935, el 13 de octubre, el Ministro de la Guerra D. José M^a Gil Robles inauguró en la plaza del pueblo la estatua dedicada a Eloy Gonzalo. Este monumento debió destruirse durante la Guerra Civil de 1936-1939, no reconstruyéndose hasta 1949, como reza la inscripción del pedestal, aunque Cantó Téllez cuenta en 1958 que la escultura estaba arrinconada en el Ayuntamiento, pues fue desmontada por su baja calidad artística.

La Guerra Civil causó otros muchos destrozos en Chapinería, donde tuvo lugar una violenta batalla por la posesión del pueblo que duró tres días, del 17 al 19 de octubre de 1936, lo que obligó a realizar posteriormente numerosas reconstrucciones.

Así, la iglesia parroquial fue reconstruida en 1949, y lo mismo puede decirse del antiguo viacrucis que comienza junto a ella para acabar en las cercanías de la ermita del Santo Ángel, que -como consta en el Calvario terminal- fue acabado de reparar a 24 de enero de 1946, utilizándose la cruz del primer misterio como

Desarrollo histórico



Antigua casa-cuartel de la Guardia Civil en la plaza de Eloy Gonzalo. Fot. *Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.*

monumento conmemorativo a los caídos por el bando nacional³⁵.

Asimismo, el palacio de Villanueva de la Sagra -donde había estallado un polvorín-, tuvo que ser reconstruido y redecorado al ser transformado por el obispo Doctor Prudencio Melo en casa de recreo de la mitra madrileña, aunque posteriormente fue muy modificado al instalar en él la residencia para hijos de leprosos del Patronato del Niño Jesús del Remedio.

Otras muchas obras fueron realizadas en este periodo, entre las que el Diccionario del Movimiento de 1957 cita expresamente la construcción de dos fuentes y dos abrevaderos, un matadero municipal, una clínica rural con casa para el médico que inauguró la Diputación Provincial ese mismo año -realizada en el pintoresco estilo empleado en la posguerra para las construcciones rurales, con porches con arquerías de sillería rústica y alfeizares de piedra berroqueña en las ventanas-, y un pequeño lavadero que aún se conserva, aunque cegado por la vegetación, a cierta distancia del pueblo -en el cruce del camino de Pozairón con la carretera M-610-, respuesta tardía a la escasez de agua corriente que mencionaban las Respuestas de Lorenzana en 1788, y que obligaba a los chapineros a bajar hasta el río Alberche para lavar la ropa.

Otras mejoras incluían la instalación del tendido telefónico y el suministro de agua corriente desde Prado Pozuelo, realizado por la Diputación Provincial en 1948-49, y al que se sumó en 1953 un nuevo proyecto con idéntico fin realizado por Nicolás de Arespachoga.

A estas reformas hay que sumar la reconstrucción en 1966 de la ermita del Santo Ángel, efectuada según proyecto de los arquitectos Vicente Temes y Luis de Villanueva, emplazándose

ligeramente desplazada con respecto a la ubicación anterior. Exteriormente se presenta como un rectángulo de mampostería precedido por un porche con cuatro columnas toscanas de granito que sostienen un dintel corrido sobre zapatas, realizado en hormigón, sobre el que apoya una cubierta del mismo material que imita una vigería de madera. Esta cubierta es prolongación de la del cuerpo principal, techado con pizarra a cuatro aguas, y sobre ella destaca una espadaña de silueta trapezoidal rematada por un calvario de hierro. El interior se cubre con artesa de escayola, habiéndose aprovechado para su decoración diversos elementos procedentes de la anterior ermita -como el dintel de la sacristía- e incluso del antiguo viacrucis, de donde proviene la singular columna que sostiene una pequeña imagen decimonónica de la Virgen, utilizándose como fondo del presbiterio los restos restaurados de un retablo renacentista, siendo la imagen del Santo titular original del siglo XVIII.

Por lo demás, en estas fechas, y de acuerdo siempre con el Diccionario de 1957 citado, la economía mostraba pocos cambios respecto al siglo anterior: las tres posadas habían sido sustituidas por una fonda, y a las tradicionales canteras "de pórfido y granito" había que añadir una fábrica de gaseosas y un molino, que debe ser el que se conserva en estado ruinoso en la prolongación de la calle Prudencio Melo. En cuanto a la agricultura, 314 ha de terreno estaban dedicadas al cultivo de trigo, 114 ha al de cebada, 113 ha al de centeno, 85 ha al de algarrobas, 50 ha a la avena, y 22 ha a los garbanzos. El viñedo ocupaba 12 ha, y el olivar 15 ha, dedicándose 15.170 ha a prados, y 300 ha a monte arbolado, que se integraban en el coto forestal de previsión escolar "Hermanos Laguna", gestionado por la Diputación Provincial desde su creación en 1952 sobre terrenos cedidos gratuitamente por el Ayuntamiento. La cabaña ganadera se componía de 30 mulas, 18 caballos, y 60 asnos, 40 vacas, 125 cerdos, 1.500 ovejas y 400 cabras, que contaban con la atención de un veterinario, explotándose además 90 colmenas. La Enciclopedia Sopena y Cantó Téllez mencionan asimismo la cría de reses bravas, que tenía una larga tradición en Chapinería, conservándose en el propio pueblo, a espaldas del Ayuntamiento, el llamado Corral del Concejo, que servía para encerrar el ganado que se lidiaba durante las fiestas patronales en la plaza mayor, cerrada con carros para la ocasión.

El mismo texto da -en consonancia con el censo de 1950- una población de 826 habitantes,

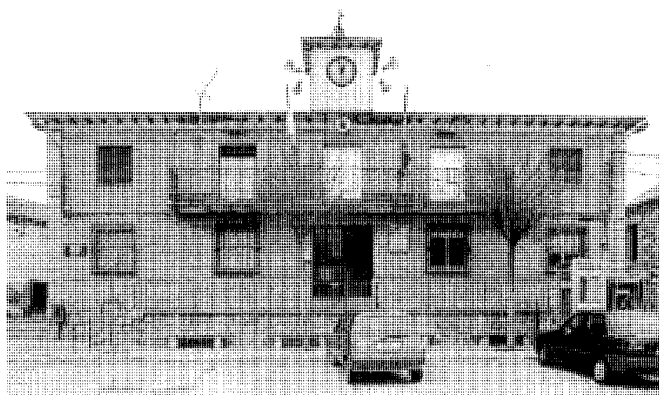
que ocupaban 198 casas: 192 en el casco y 6 dispersas por el término, existiendo otras 172 construcciones para uso agropecuario -graneros, establos, cuadras, corrales, cochiqueras, gallineros, cocheras, etc...- en el pueblo y 6 en diseminado; Cantó Téllez, sin embargo, el año siguiente menciona 150 casas, ampliando el número de vecinos hasta 870, mientras que la Enciclopedia Sopena del mismo año contabiliza 900 almas, las mismas que cita Sainz de Robles en 1966. Sin embargo, en discrepancia con estos datos, el censo de 1960 da una población de derecho de sólo 717 habitantes -109 menos que en la década anterior-, que se redujeron a sólo 604 en 1975.

Este descenso coincide con un fuerte declive de la agricultura, que pasa de las 725 ha cultivadas en 1957 a las 135 ha de 1979, que 10 años después ya sólo sumaban 64 ha, de las que 41 ha se destinaban al cultivo de cereales y 20 ha a viñedos: 13 ha en solitario y 7 ha en combinación con otros cultivos.

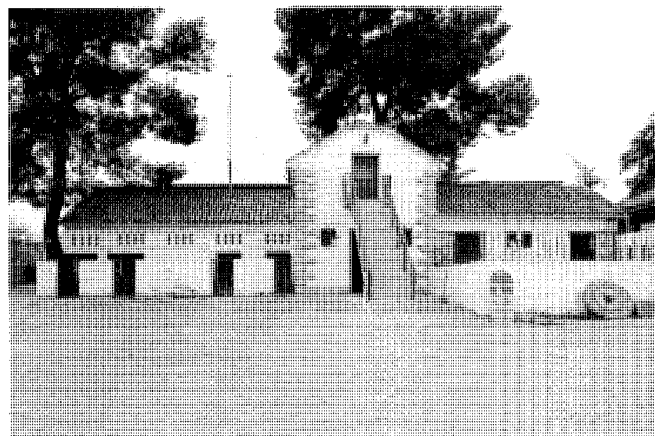
Similar camino han seguido las explotaciones ganaderas, y las 70 vacas -50 de ellas lecheras-, 600 ovejas y 200 cabras de 1979 se han reducido una década después a 79 vacas, 46 ovejas, 45 cabras y 7 caballos, que aprovechan 50 ha de praderas naturales y 209 ha de pastizales.

En consonancia con estos datos, mientras en 1972, 35 empresarios agrarios tenían la agricultura como principal ocupación y 47 no; en 1982 los primeros eran sólo 9 y los segundos 99. Aun así, en 1989 todavía se contaban 109 explotaciones agrarias, de las que 36 tenían más de 10 ha, y 12 de ellas más de 50 ha, dedicándose 238 ha a superficie forestal.

Paralelamente a esta situación se produce una fuerte concentración de la propiedad rústica, y si en 1962, 112 fincas ocupaban menos de 10 ha, 51 entre 10 y 100, y 7 más de 100, en 1982 las primeras ya eran sólo 66, y 31 las segundas, lo que implica una concentración creciente de la tierra en unas mismas manos. Así, en 1980 tan sólo 8 propietarios -con más de 100 ha cada uno- poseían 77 fincas con un total de 1.807 ha -el 83% de las 2.177 ha en manos particulares-; sin embargo, de estas fincas sólo 9 tenían más de 100 ha, lo que indica la complejidad de las parcelaciones, con abundantes predios de reducido tamaño. Este hecho se refleja aún más claramente en los 212 particulares con parcelas de menos de 10 ha que figuran en el censo de 1983, a los que hay que añadir 23 propietarios de fincas entre 10 y 100 ha, siendo sólo 5 los que tenían propiedades mayores, entre los



Ayuntamiento. Fot. Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.



Granja Escuela El Palomar. Antigua residencia del Niño Jesús del Remedio. Fot. Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.

que hay que incluir al Ayuntamiento, que es el principal terrateniente con 368,6 ha de suelo rústico, aunque a no mucha distancia la sigue un particular con 289,9 ha, sumando entre los cinco primeros propietarios el 52,69 % del territorio.

El sector industrial también ha conocido diversos altibajos, con 14 contribuyentes en 1969, 10 en 1974, y 17 en 1980, cuando hay sólo dos establecimientos industriales registrados, que, el año siguiente empleaban a 56 trabajadores -incluidos los de la construcción- que representaban el 66,6 % de la población ocupada, este porcentaje se redujo al 34,5 % en 1986, para recuperarse al 45,7 % cinco años después, incremento al que no ha sido ajena la reciente construcción de un polígono industrial en las afueras del pueblo, junto a la carretera M-501.

Sin embargo, la cercanía a Madrid ha producido un desarrollo extraordinario de la vivienda secundaria con la creación de numerosas urbanizaciones, ya sea en las cercanías del pueblo, como Las Mercedes, o independientes, como Valquigoso -que aunque fue construida hacia 1965 no se legalizó hasta 1981, presentando aún hoy día numerosas calles sin asfaltar-. Este fenómeno urbanístico se tradujo en un crecimiento del parque edilicio desde las 198 casas contabilizadas por el Diccionario del Movimiento en 1957, hasta las 339 -290 de ellas individuales- de 1970 y las 663 de 1981, con un incremento de 324 viviendas -un 48,8 %- entre los dos últimos años citados. Sin embargo, en el mismo período las residencias principales bajaron de 199 a 195, pasando en cambio las

desocupadas de 41 a 69, y de 90 a 407 -405 según Feo Parrondo- las destinadas a los veraneantes, que en 1981 copaban ya casi dos tercios del parque residencial, que se dividía en 316 viviendas en el casco y 347 en el ensanche, contando las urbanizaciones de Las Mercedes y Valquigoso con una población flotante de 120 y 300 vecinos, respectivamente.

En consonancia con estas cifras la población de derecho pasó de los 664 habitantes de 1970 a los 616 de 1981, pero a partir de entonces, la transformación cada vez más patente de Chapinería en una ciudad dormitorio dependiente de la capital favoreció un nuevo crecimiento de la población, que subió desde los 663 habitantes de 1985 a los 798 de 1990 y a los 976 de 1993. Como consecuencia de este nuevo fenómeno el número de viviendas pasó a 802 en 1990, y a 820 al año siguiente, de las que 313 son ya principales, siendo 275 las secundarias y 232 las desocupadas. Estas viviendas se agrupan en 592 edificios, algunos de ellos en altura -como los de la urbanización Bellomonte-, siendo 42 las construcciones destinadas a otros usos.

Este crecimiento ha provocado un incremento notable de las necesidades, que han requerido un esfuerzo considerable para ser atendidas. Así, en 1975 se mejoró el suministro de agua mediante un proyecto, realizado por Ruiz Jarabo y sufragado por la Diputación Provincial, que traía las aguas del Alberche embalsadas en el pantano de Picadas, y que servía a la mancomunidad formada por Colmenar del Arroyo, Navas del Rey y Chapinería, ampliándose en 1978 y

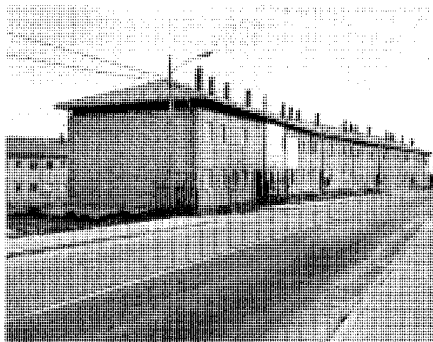
1980 la red de distribución, que no sólo servía al pueblo sino también a las urbanizaciones de Las Mercedes y Valquigoso, aunque ésta última se abastecía también de un pozo. Sin embargo, los problemas causados por la contaminación del embalse de Picadas en la última fecha citada, llevaron al Ayuntamiento a integrarse en el Consorcio de Abastecimiento de Agua de la Sierra de Guadarrama -CASRAMA- con el fin de traer el agua del embalse de Valmayor, en el río Aulencia.

En 1978 se inició la recogida de basuras, que se transportan al vertedero de San Martín de Valdeiglesias, para lo que se creó una mancomunidad con los cercanos pueblos de Villamanta, Villamantilla, Villanueva de Perales, Sevilla la Nueva, y Aldea del Fresno, que gestionaba la Diputación y que se mantuvo tras la desaparición de ésta mediante un compromiso firmado en agosto de 1984.

Por último, hacia 1980 se terminó, tras diversas interrupciones, la red de alcantarillado, que se había iniciado en 1970 y que vierte al arroyo de Lagunilla o Pilancones, atendiendo a todo el casco exceptuada la urbanización Las Mercedes, con fosa séptica común. En Valquigoso el saneamiento se efectuaba mediante fosas sépticas individuales, aunque se proyectaba hacer una red de alcantarillado general.

A estos equipamientos habría que añadir el nuevo Ayuntamiento inaugurado en 1971, el Polideportivo construido el año siguiente, un nuevo colegio municipal con cuatro unidades o aulas que abrió sus puertas en 1981³⁶, la Biblioteca Pública, la Casa de la Cultura, el Centro

Desarrollo histórico



Viviendas de protección oficial en la prolongación de Prudencio Melo. Arquitectos: García Ramos, Lorente Martínez y Andrés Martín.
Fot. Miguel Ángel Vega.

de la Tercera Edad, e incluso -a nivel particular- la nueva sede de la Hermandad del Santo Ángel de la Guarda y Nuestra Señora del Rosario, y la Granja Escuela El Palomar, una fundación privada que instaló en 1984 -en las antiguas instalaciones del preventorio antileproso del Patronato del Niño Jesús del Remedio- un Centro de Recuperación de Rapaces dedicado a la promoción de estas aves, que amplió en 1987 a las cigüeñas, y dos años después a la fauna ibérica en general.

Para controlar este desarrollo se aprobaron el 26 de febrero de 1990 las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, que clasifican 19,9 ha del término como Suelo Urbanizable, distribuidas en 7,8 ha para el polígono industrial -que vienen a sumarse a las 4,3 ha con este uso ya

existentes-, y 12,1 ha para futuras actuaciones residenciales en Valquigoso, donde se prevén 143 nuevas viviendas, 95 de ellas en el suelo urbano ya consolidado de dicha urbanización. A estas viviendas hay que sumar otras muchas que se están construyendo en el suelo urbano del propio casco, como los chalés de La Almenara, junto a la carretera M-501, acabados en 1994, o las 49 viviendas prefabricadas de protección oficial de La Oliva, promovidas por el IVIMA y reparadas posteriormente por los arquitectos J.L. García Ramos, y A. Lorente Martínez, a las que hay que sumar otras 40 en la prolongación de la calle Prudencio Melo, realizadas por los mismos arquitectos con la colaboración de E. Andrés Martín, y cuya finalización estaba prevista para 1995.

NOTAS

- 1 A pesar de este desarrollo, Chapinería continúa conservando un patrimonio considerable, por lo que en 1980 fue propuesta su declaración como Núcleo de Interés Rural en el Inventario Arquitectónico de Madrid y su provincia. BRANDIS GARCÍA, D.; MAS HERNÁNDEZ, R.; REDONDO GONZÁLEZ, A.; RÍO LAFUENTE, I.; TROITIÑO VINUESA, M.A.: Inventario del patrimonio arquitectónico de Interés Histórico Artístico de la provincia de Madrid. Madrid, 1980. (trabajo inédito). JIMÉNEZ GÓMEZ, D.; TORRES-PERALTA, M.^a J.: "Actualización de inventarios, declaraciones e incoacciones de Madrid y su provincia", en III Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid: El patrimonio arquitectónico y urbanístico. Madrid, Diputación de Madrid, 1982; pág. 157.
- 2 Tanto la casa de Valquigoso como la Finca El Coto y Las Portaleras, han merecido ser incluídas en el catálogo de edificios protegidos de las Normas Subsidiarias vigentes con el grado 3^o -de protección ambiental-, que ampara asimismo a la cantera de El Lanchar. COMUNIDAD DE MADRID: Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Chapinería. Madrid, Consejería de Política Territorial, 1990; pág. 216.
- 3 JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Madrid y su Comunidad. Territorio, historia, economía. Madrid, Comunidad de Madrid, Avapiés, 1986; pág. 195.
- 4 Ribagorda Robles menciona algunas piedras talladas del Paleolítico y hachas y raederas neolíticas, halladas en los alrededores de la ermita del Santo Ángel y en Los Pílancones, que pueden remontarse a 12.000 y 6.000 años de edad, respectivamente. Por su ubicación fuera de zona arqueológica, corresponderían a campamentos de cazadores ambulantes. RIBAGORDA ROBLES, J.; GARCÍA RAMOS, I.: Chapinería mi pueblo. Madrid, 1991; pág. 17.
- 5 RIBAGORDA ROBLES, J.; GARCÍA RAMOS, I.: O. cit.; pág. 18. Madoz cita el hallazgo en las cercanías de Las Ventillas de "una fila de sepulcros de piedra con esqueletos bien conservados, junto a los que quedaban los cimientos de una capilla o cementerio de esta localidad". La situación limítrofe del despoblado de Becerriles ha llevado al Equipo Carta Arqueológica a inventariarlo en el patrimonio arqueológico del vecino Colmenar del Arroyo, aunque casi todos los autores, incluido Madoz, lo incluyen en Chapinería. Probablemente a este poblado se refieren Larren Izquierdo y Abad Castro al mencionar una necrópolis supuestamente visigoda en Colmenar del Arroyo. E.C.A. (Equipo Carta Arqueológica): Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura, 1984. (trabajo inédito). MADDOZ, P.: Madrid, audiencia, provincia, intendencia, vicaría, partido y villa. Madrid, Comunidad de Madrid, Ediciones Giner, 1981. LARREN IZQUIERO, H.; ABAD CASTRO, C.: "La repoblación cristiana en la provincia de Madrid: Los nuevos asentamientos", en II Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid: Madrid en busca de su identidad cultural. Madrid, Diputación de Madrid, 1980; pág. 85.
- 6 Aunque según Jiménez de Gregorio esta zona estaría despoblada en época musulmana, diversos autores apoyan el origen árabe de la vecina localidad de Aldea del Fresno, constando asimismo la presencia de población islámica, e incluso mozárabe, en el cercano pueblo de Alamin, ya en Toledo. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752. Madrid, CSIC, A.I.E.M., tomo XXII, 1985; pág. 296. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: Repoblación de Castilla la Nueva (2 vol.). Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1975; tomo II, pág. 58. QUINTANO RIPOLLÉS, A.: Notas históricas. Madrid, Revista Cisneros, Año II, Diciembre 1952, nº 4; pág. 21.
- 7 La zona al Sur de la Sierra se repobló rápidamente para garantizar la protección del camino de Toledo con Segovia, ocupándose en la primera mitad del siglo XII, cuando se refuerza el valle del Alberche. Así, Alamin, en Toledo, se repuebla entre el 1085 y el 1118, figurando ya como pueblo en 1127; Escalona, que estuvo ya presente con 7 vecinos en la confirmación del fuero toledano de 1118, se dota de fuero propio en 1130; y Villanueva de Tozara, la actual finca El Rincón en Aldea del Fresno, es donada a Segovia por Alfonso VIII en 1161, confirmando que este último lugar, que limita al Norte con Chapinería, también se repobló en esta época, aunque al parecer, para confirmar su posesión los segovianos tuvieron que comprársela al monarca por 2.500 maravedís en 1208. RIVERO, C. M.: Madrid y su comarca (esbozo geográfico-histórico). Madrid, Sección de Cultura e Información, Artes Gráficas Municipales, 1949; pág. 35. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: O. cit.; pág. 302.
- 8 RIVERO, C. M.: O. cit.; pág. 36 y 37. No sólo Madrid, sino también Ávila disputaba este territorio, aunque por documentos dictados por Alfonso VIII en 1172 y 1181, el actual término de Chapinería pasó ya a manos de la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia, dentro del Sexmo de Casarrubios. Éste está integrado hoy en día por Chapinería, Santa María de La Alameda, Zarzalejo, Robledo de Chavela, Fresnedillas, Navalagamella, Colmenar del Arroyo, Valdemorillo, Villamanta, Villanueva de la Cañada, Sevilla la Nueva, Navalcarnero, Aldea del Fresno y El Escorial, que es su actual cabeza, pero en aquel entonces comprendía diversos pueblos -como Quijorna, Brunete y otros- que fueron segregados en 1475 por los Reyes Católicos para formar el Condado de Chinchón, entregado en recompensa por sus muchos servicios a Andrés de Cabrera y su esposa, Beatriz de Bobadilla. COLMENARES, D.: Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de varias historias de Castilla (2 vol.). Segovia, Academia de Historia y Arte de San Quirce, 1969; tomo I, págs. 117 y 118. MARTÍNEZ DÍEZ, G.: Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura Castellana. Madrid, Editora Nacional, 1983; pág. 501.
- 9 GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: O. cit., pág. 307. Con este fin, se permitía el cultivo en dichos alrededores o "alijares", reservándose la Comunidad de Villa y Tierra de Segovia los derechos sobre el arbolado y pastoreo.
- 10 DE ANDRÉS, G.: Las cacerías en la provincia de Madrid en el siglo XIV según el "Libro de la Montería" de Alfonso XI. Madrid, CSIC, A.I.E.M., tomo XV, 1978; pág. 34.
- 11 Las Respuestas de Lorenzana de 1788 ya recogen su origen como un barrio de Colmenar del Arroyo, que según Jiménez de Gregorio, habría sido fundado, junto al vecino pueblo de Fresnedillas, en los siglos XIII o XIV, no surgiendo Chapinería hasta el siglo XV, en lo que coincide con Sainz de Robles, que, por su parte, atribuye dicha fundación "como lugar pastoril del sexmo de Segovia" a los Reyes Católicos. La propia toponimia avala esta hipótesis, pues la primera mención conocida del término "chapín", del que presuntamente derivaría Chapinería, data de 1389, por lo que el lugar no debió ser fundado hasta bien entrado el siglo siguiente. Además, no son escasas las fundaciones tardías en esta zona, pues los repobladores segovianos siguieron actuando en el sexmo de Casarrubios hasta los albores del siglo XVI, y así en 1375 se repuebla Brunete y Villanueva de la Cañada, en 1428 Quijorna, e incluso en fecha tan tardía como 1499 le toca el turno a Navalcarnero. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752. Madrid, CSIC, A.I.E.M., tomo XXII, 1985; pág. 296. MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN; J.A.: Ejecución de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito). SAINZ DE ROBLES, F.C.: Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid). Madrid, Espasa Calpe, S.A., 1966; págs. 475 y 476.
- 12 En cambio, si tenemos alguna referencia a la vecina aldea de Becerriles, ya que en 1493 su propietario, D. Juan de Portugal -vecino de Toledo y dueño asimismo de Colmenar del Arroyo, Venta de D. Pedro y Nava la Huesa-, mantuvo un pleito con el Concejo de Segovia porque dos regidores de dicha ciudad: Pedro Arias y Fernando de Tordesillas, habían acotado y amojonado los terrenos de su propiedad ubicados en el segoviano Sexmo de Casarrubio sin el permiso pertinente. ASENJO GONZÁLEZ, M.: La extremadura castellano-oriental en tiempos de los Reyes Católicos. Segovia 1450-1516 (2 vol.). Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1984; pág. 192.
- 13 Estos datos deshacen la hipótesis apuntada por Ortega Rubio que atribuye la fundación del lugar al traslado de los habitantes de Becerriles y la Ventilla en torno al palacio de los Marqueses de Villanueva de la Sagra, que no aparece tampoco citado en las Respuestas de Lorenzana de 1788, a pesar de que la pregunta VII del Cuestionario hacía mención expresa a los "edificios y castillos" que se conservasen de los orígenes. Todavía menos aceptable es la leyenda recogida por Marín Pérez en 1889, y repetida por Isabel Montejano, Margarita Jiménez y Cantó Téllez, que dice que en el primer tercio del s. XVII existía sólo un pequeño caserío habitado por un zapatero de Colmenar del Arroyo, al que se

Notas

mudaron posteriormente otros parientes del mismo oficio. CANTÓ TELLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1958; pág. JIMÉNEZ, M.: Madrid y provincia en sus plazas mayores. Madrid, Ediciones Ábaco, 1979; pág. 367. MARÍN PÉREZ, A.: Guía de Madrid y su provincia (2 vol.). Madrid, Escuela tipográfica del Hospicio, 1889; tomo II, págs. 21 y 22. MONTEJANO MONTERO, I.: Crónica de los pueblos de Madrid. Madrid, Diputación de Madrid, Delegación de cultura, Deportes y Turismo, 1983; pág. 94. MONTEJANO MONTERO, I.: II Crónica de los pueblos de Madrid. Madrid, Asamblea de Madrid, 1989; pág. 344. ORTEGA RUBIO, J.: Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia (2 vol.). Madrid, Imprenta Municipal, 1921; tomo II, pág. 212

14 RIBAGORDA ROBLES, J.; GARCÍA RAMOS, I.: O. cit.; págs. 23-28. El mismo Ribagorda Robles afirma que la horca se construyó de madera y el cepo de piedra, identificando éste con un pozo ya desaparecido, conocido como "Canto de Santiago", que servía como asiento en una esquina de la plaza y tenía un gran taladro en la cabecera.

15 Según una tradición oral, esta iglesia habría sustituido a una anterior, localizada en el cruce de las calles de la Cruz y Prudencio Melo, recuerdo de la cual sería la cruz de piedra, reconstruida en 1848, que marca el lugar. Quizá a esa antigua iglesia haga referencia el documento citado al decir de la Iglesia parroquial de la Concepción que "es la mayor". SUÁREZ QUEVEDO, D.: Datos documentales sobre obras e intervenciones de arquitectos (siglo XVII) en las iglesias madrileñas de Chapinería, Lozoyuela, Los Santos de la Humosa, Torrejón de Ardoz, Valdeavero y Valdemoro. Madrid, CSIC, A.I.E.M. tomo XXIX, 1990; págs. 10, 16 y 17.

16 El Archivo Histórico de Protocolos de Madrid conserva una serie de documentos que datan de 1713 a 1716, de 1717 a 1746, de 1760 a 1769, de 1797 a 1802, y de 1804. Los escribanos de las tres últimas fases se llaman respectivamente Eugenio Antonio Agudo, Segundo José Agudo y Raimundo Agudo, lo que ilustra el carácter hereditario de los oficios en aquella época. MATILLA TASCÓN.: Documentación sobre pueblos de la provincia de Madrid en el Archivo Histórico de Protocolos. Madrid, CSIC, A.I.E.M., 1985; pág. 317.

17 De 1752 data el Catastro de Ensenada, estando fechada la respuesta de Chapinería en 23 de marzo del mismo año. Once años después, D. Thomas López, incluyó a Chapinería en su Descripción de la Provincia de Madrid -a pesar de su pertenencia a la intendencia y corregimiento de Segovia-, señalándola como una de las villas comprendidas entre el norte y el oeste de aquella, y mencionando el camino a la capital, que sitúa a ocho leguas y media, como uno de los principales que salían de ésta. De 1768 data el Censo de Aranda, al que respondió Chapinería el 17 de diciembre, y por Real Orden del 25 de Julio de 1786 se realizó el de Floridablanca, fechándose la contestación en 4 de abril del siguiente año. Por último, en 1788, el Cardenal Lorenzana hace una requisitoria a todos los párrocos de la diócesis de Toledo, a la que contesta el de Chapinería en 9 de Junio. FLAQUER MONTEQUI, R.: Transcripciones literales de las respuestas generales del "Catastro de Ensenada" correspondientes a los

términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito). JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca (1786). Madrid, Diputación Provincial, 1980; pág. 90. LÓPEZ, T.: Descripción de la provincia de Madrid. Madrid, Asociación de librerías de lance de Madrid, 1988. (edición facsímil); pág. 170. MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN; J.A.: O. cit.

18 Al parecer, según cuenta Ribagorda Robles, Chapinería perdió su independencia en fecha no determinada, pasando a ser Villa Realenga dependiente de la Real Corona, que la habría enajenado al Conde de Villafranca de Gaitán con la regalia de nombrar alcalde pedáneo y justicias a propuesta del Ayuntamiento. De acuerdo con esta información en las Respuestas de Lorenzana es citada como "villa mixta de señorío y realengo". MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN; J.A.: O. cit. RIBAGORDA ROBLES, J.; GARCÍA RAMOS, I.: O. cit.; pág. 99.

19 El reparto del diezmo es extraordinariamente complicado, pues "sacado una fanega de trigo y otra de cebada para el arcipreste de este partido y el salario del tercero que custodia la cilla", se hacen tres tercios, uno para el "Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial, como cura (sic) de dicho lugar", otro que se divide en tres partes, "dos para la iglesia parroquial de dicha villa" y una para la capilla de Reyes Nuevos de la catedral de Toledo, y el último tercio, "bajado el terruelo para el préstamo que goza el Real Monasterio de San Lorenzo", se divide en otras tres partes, dos para el arzobispo de Toledo y una para los canónigos de su catedral, que también recibe la llamada "casa de obrero". FLAQUER MONTEQUI, R.: O. cit. Las relaciones de Chapinería al Monasterio de El Escorial son cuando menos conflictivas, pues aunque según Sánchez Meco no constan propiedades del mismo en el término, Cazorla, García Abril y Otero lo consideran uno de los pueblos más dependientes de aquel. Esto puede explicarse por la cercanía del caserío de Sanct Sadornín, San Saturnino o el Santo, perteneciente al Monasterio de San Lorenzo, y que según Lorenzana, se situaba entre "Poniente y Mediodía", aunque actualmente está al Sur, en Aldea del Fresno, lo que parece indicar una modificación de las lindes. Quizá esto puede justificar también la diferencia entre la superficie del término citada en el Catastro de Ensenada: 2.339 fanegas -unos 8 km²-, y los 23,4 km² que ocupa en la actualidad. SÁNCHEZ MECO, G.: La gran explotación agrícola-ganadera en la provincia de Madrid a lo largo de la Historia Moderna, aspectos económicos del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, en I^{as} Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial de Madrid, 1980. CAZORLA, A.; GARCÍA ABRIL, A.; OTERO, I.: Algunos procesos históricos y sociológicos en el espacio de la Comunidad de Madrid que han configurado la Comunidad histórica. Madrid, CSIC, A.I.E.M., tomo XXIV, 1987; pág. 308.

20 Estos terrenos se situarían en la actual finca de Valquigoso, cuyo nombre hace derivar Ribagorda Robles de Valle de los Egidos, por referencia a los llamados Egidos de la Villa, varias veces citados en el Libro de

Villazgo de 1630 al demarcarse las lindes entre Chapinería y Colmenar del Arroyo. Según el mismo autor, la Ciudad y Tierra de Segovia poseía en aquel entonces en Chapinería 1.527 fanegas de tierra de alijares, lo que generaba numerosos problemas con los vecinos, que cercaban sus cultivos para impedir la libre entrada de los ganados comunales. Por este asunto, un delegado de Segovia se quejaba ya veinticinco años antes, en 1727, de que los vecinos habían cerrado más de 250 parcelas, sembrándolas de cereales, y cortando los árboles para reparar sus carros. Pero las propiedades segovianas no se limitaban sólo a tierras comunales, y un vecino de Chapinería, D. Manuel de Berdesoto y Silva Barros y Bracamonte, mantuvo en 1777 un pleito con el segoviano Hospital de la Misericordia por la posesión de unas fincas sitas en el término municipal. RIBAGORDA ROBLES, J.; GARCÍA RAMOS, I.: O. cit.; págs. 68, 69, 83 y 84.

21 Esta ermita era probablemente la misma que describió Madoz en 1848 como "un cuadro espacioso de mampostería, con soportal al Este sostenido por 6 columnas toscanas", aunque en el plano realizado por la Junta General de Estadística en 1870 sólo aparecen dibujadas cuatro, la misma cifra que da Cantó Téllez en 1958, por lo que el dato de Madoz debe estar equivocado, repitiéndose el error en otros tratados posteriores. CANTÓ TELLEZ, A.: O. cit.; pág. 233. MADDOZ, P.: Madrid, audiencia, provincia, intendencia, vicaría, partido y villa. Madrid, Comunidad de Madrid, Ediciones Giner, 1981. MURO, F.; RIVAS, P.: Cartografía histórica de la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1983. (trabajo inédito)

22 De la casa original no puede reconocerse nada tras sucesivas transformaciones, conservándose en cambio en buen estado una magnífica tapia con varias puertas de sillaría bien labrada, un estanque también de sillaría, y los restos de la noria de mampostería, así como los pozos y galerías, donde se usa un aparejo mixto de ladrillo y piedra, habiéndose sido catalogados diversos elementos en las Normas Subsidiarias con grado 3º, de protección ambiental. Según noticia oral transmitida por Ribagorda Robles, José Arnilla era un cantero santanderino que se enriqueció con las contratas para la construcción de las primeras aceras de Madrid, entre las que se contaban las de la calle de Alcalá. Sus herederos ocuparon importantes cargos en Chapinería durante el siglo XIX; así, D. Alejandro Arnilla figura en 1855 como tesorero y contador de la junta directiva creada para administrar la dehesa vecinal recién adquirida, y D. Ventura Arnilla está entre los adjudicatarios de bienes desamortizados en 1862, siendo nombrado alcalde a finales de esa década. COMUNIDAD DE MADRID: Normas... O. cit.; pág. 215. FEO PARRONDO, F.: Recopilación de bienes desamortizados de la Comunidad de Madrid (trabajo inédito). RIBAGORDA ROBLES, J.; GARCÍA RAMOS, I.: O. cit.; pág. 57.

23 El molino de Cantarranas -a juzgar por las ruinas conservadas- empleaba un sistema de funcionamiento bastante inusual, pues en lugar de situarse junto a un arroyo y recoger sus aguas en el curso alto mediante un caz-para aprovechar la energía potencial producida por el desnivel al verterla aguas abajo-, se sitúa

junto a un pequeño torrente estacional que embalsa en una presa construida junto al propio molino, desviando el agua sobrante hacia una singular tolva de planta trapezoidal. A pesar de su pésimo estado de conservación este molino está catalogado con grado 3º de protección ambiental en el planeamiento vigente. COMUNIDAD DE MADRID: Normas., O. cit.; pág. 216.

24 Sin embargo, en 1831 Mesonero Romanos toda- vía la define como "Villa de Señorío, a 9 leguas de Madrid". MESONERO ROMANOS, R.: Manual de Madrid. Descripción de la Corte y de la Villa. Madrid, 1831. Madrid, Fernando Plaza del Amo, 1990. (edición fac- símil de la edición corregida de 1833); pág. 350.

25 Según Cantó Téllez este hecho tuvo lugar en la er- mita del Santo Ángel. Y no fue el único hecho de gue- rra que tuvo lugar en Chapinería durante el siglo pa- sado, ya que en 1834, al comienzo de las guerras carlistas, los urbanos del pueblo expulsaron de la co- marca una partida facciosa mandada por Santiago Carrasco, escribano de la Torre. CANTÓ TELLEZ, A.: O. cit.; pág. 233. ORTEGA RUBIO, J.: Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia (2 vol.). Madrid, Imprenta Municipal, 1921; tomo II, pág. 212.

26 Este dato, de ser cierto, sería la primera referen- cia al Señorío de los marqueses y a su palacio, que se levanta frente a la iglesia parroquial. Los marqueses po- seían además otras tierras en el término, como la de- hesa de los Molinillos, la finca situada en el llamado Canto de la Cueva, documentada en 1862, y sobre todo, la de Valquigoso, donde se conserva una alberca de sillares bien labrados y una casa, con capilla del si- glo XIX o anterior, aunque muy rehecha posteriormente, como puede verse en su decoración interior con arco toral de escayola decorado con bolas neogóticas isa- belinas, presbiterio con pinturas neobizantinas y altar con columnas torsas. A pesar de su avanzado estado de ruina, el conjunto ha merecido ser incluido en el ca- tálogo de bienes protegidos de las Normas Subsidiarias actualmente vigentes, con grado 3º -de protección am- biental- en suelo no urbanizable. COMUNIDAD DE MA- DRID: Normas., O. cit.; pág. 216. RIBAGORDA ROBLES, J.; GARCÍA RAMOS, I.: O. cit.; págs. 85 y 86.

27 Sin embargo, sólo cinco años después, en 1831, Mesonero Romanos da una cifra de 230 vecinos, treinta menos que Miñano, lo que da idea de la precarie- dad de estos datos. MESONERO ROMANOS, R.: O. cit.; pág. 350. MIÑANO, S.: Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal. Madrid, Imprenta Pierrart- Peralta, 1826; pág. 83.

28 La división territorial de España fue objeto de nu- merosas reformas ya desde un siglo antes, siendo vista como una de las causas del atraso de la nación, debido a las numerosas complicaciones jurisdiccio- nales generadas por los avatares de la historia. Así, ya en 1717 Felipe V dividió el territorio en corregi- mientos y alcaldías mayores según el Vecindario General de España, creándose las Intendencias -se- mejantes en concepto a las provincias- en 1749, du- rante el reinado de Fernando VI, llevando aparejado el puesto de Intendente -similar al de gobernador ci- vil- el de Corregidor de la capital de la Intendencia.

Ambos cargos se separaron, sin embargo, en 1776, ya bajo Carlos III, estableciéndose nueve años después una nueva división que no adquirió sus límites defi- nitivos hasta la publicación por la Imprenta Real -en 1789, reinando ya Carlos IV- de "España dividida en provin- cias e intendencias, de 22 de marzo de 1785". El 1 de enero de 1801, al entrar el siglo XIX se proclamó una nueva división por la que Madrid -que comprendía en- tonces los partidos de Madrid y Alcalá- incorporaba de- finitivamente el de Colmenar Viejo, que procedía de Guadalajara y había sido absorbido ya el 8 de diciem- bre de 1799 y que se extinguió, obteniendo además diversos pueblos de Segovia, Toledo, Alcalá y Ocaña, y perdiendo otros. En 1809, el Gobierno de José I Bonaparte, estableció una nueva división en Departamentos -inspirada en la francesa-, que habrí- an debido tomar su nombre de las cuencas fluviales; así, Madrid pasaba a ser el "Departamento de Manzanares", pero esta propuesta se modificará -sus- tituyendo los Departamentos por Prefecturas con el nombre de las capitales- al ser proclamada el 17 de ma- yo de 1810. Paralelamente las Cortes de Cádiz esta- blecieron el 17 de abril de 1812 una división en 28 pro- vincias que, sorprendentemente, retrocedía a las de época medieval, quizá para reforzar su carácter sím- bolico frente a la propuesta francesa, y que Felipe Bauzá propuso a la firma del secretario el 21 de septiembre de 1813, siendo abolida al año siguiente.

29 Extinguidas en 1837 las Comunidades de Ciudad y Tierra, entre las que se contaba la de Segovia, la Real Orden de 4 de junio de 1857 creó las Juntas de investigación y Administración de Bienes para susti- tuirlas. Estas Juntas todavía perviven en la actualidad, estando integrada la correspondiente a Segovia por un procurador síndico, un representante de cada uno de los sexmos, y el alcalde de la ciudad, que se encargan de controlar el reparto de los beneficios generados por los escasos bienes comunitarios que aún se conservan.

30 Los Reales Decretos sobre extinción de Ordenes Religiosas e incautación de sus Bienes están fechados en 19 de febrero y 8 de marzo de 1836, respectiva- mente. Las cofradías chapinerías afectadas por las ven- tas fueron las del Cristo, del Ángel, de San José, del Niño, de la Virgen del Rosario, y del Cristo del Sepulcro, que quizá sea la primera con otra denominación. Además, también salieron a subasta diversas tierras de la capellanía de la Misa del Alba. Como resultado de estas ventas, las propiedades del clero en Chapinería sólo sumaban en 1989 poco más de 1 ha. FEO PA- RRONDO, F.: O. cit.

31 Para evitar estos abusos se habían dictado ya el 6 de julio de 1845 y el 24 de marzo de 1846 sendas Reales Ordenes con disposiciones referentes al cuidado de los montes, y además, por una ley del 11 de julio de 1856 se permitía excluir de las subastas las dehesas de uso común y las parcelas pequeñas y poco aprovechables dedicadas a labor y prados. A pesar de todo, y por po- ner un ejemplo, Manuel Botello, vecino de la zona y comprador de pocas tierras, adquirió en cambio mu- chos árboles para destinarlos a carboneo para Madrid. Quizá por este motivo, el criterio establecido desde 1862 hasta 1896 para distinguir los montes enajenables de

los exceptuados era el de la especie forestal que los po- blaba. En total, desde 1842 a 1925 se traspasaron en Chapinería 117 ha desamortizadas, equivalentes al 4,76 % de la superficie municipal, siendo adquirida casi una quinta parte de las mismas por un único comprador, sumando los cinco mayores adquirentes más del 70%. VALDÉS, C. M.; SÁEZ POMBO, E.: "Los planes de apro- vechamientos forestales de la provincia de Madrid, 1873-1914", en La Sociedad madrileña durante la Restauración 1876-1931. Madrid, Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, Dirección General del Patrimonio Cultural, 1986. FEO PARRONDO, F.: La Desamortización rústica en el SW de la provincia de Madrid. Madrid, CSIC, A.I.E.M., tomo XXIX, 1990.

32 Protegido con grado 3.º -protección ambiental- en el Planeamiento vigente. COMUNIDAD DE MADRID: Normas., O. cit.; pág. 215.

33 Aunque del Catastro de Ensenada parece dedu- cirse que en 1752 la iglesia de Chapinería era un cu- rato dependiente del Monasterio de El Escorial, en las Respuestas de Lorenzana de 1788 se afirma que era parroquia independiente perteneciente a la vicaría de Toledo -constando documentalmente que tenía cura propio ya en 1632-, siendo la patrona la Purísima Concepción. En 1845 Madoz dice que es curato de segundo ascenso con provisión ordinaria, atendido por un párroco y un capellán que, según Marín Pérez, con- taba en 1889 con varias cofradías y "buena casa rec- toral", siendo anejo del mismo el inmediato de Aldea del Fresno. Hoy día todavía existe una Hermandad del Santo Ángel de la Guarda y Virgen del Rosario, que participa activamente en la organización de las fiestas patronales en honor de esta última -el primer fin de se- mana de octubre-, y en las del Ángel de la Guarda, que se celebran el tercer domingo de marzo y giran en tor- no a San José. FLAQUER MONTEQUI, R.: O. cit. MA- DOZ, P.: O. cit. MARÍN PÉREZ, A.: O. cit.; pág. 22. MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN, J.A.: O. cit.

34 Eloy Gonzalo García -héroe de Cascorro- nació en Madrid en 1868 y fue depositado en la Inclusa, siendo posteriormente adoptado por D.ª Braulia Miguel y D. Francisco Díaz, guardia civil que fue destinado a Chapinería en 1873, donde permaneció cuatro años hasta ser retirado del servicio por trastornos mentales. Volvió entonces el matrimonio a su aldea natal abu- lense de San Bartolomé de Pinares, de donde escapó Eloy a la muerte de su madre adoptiva para regresar a Chapinería, siendo acogido por D. Fermín Díaz y su es- posa Narcisca. Marchó en 1890 para cumplir el servicio militar, ingresando tres años después en el cuerpo de carabineros y pasando voluntario a Cuba, donde, tras el asedio famoso de Cascorro, murió de malaria en 1897. RIBAGORDA ROBLES, J.; GARCÍA RAMOS, I.: O. cit.; págs. 41-50.

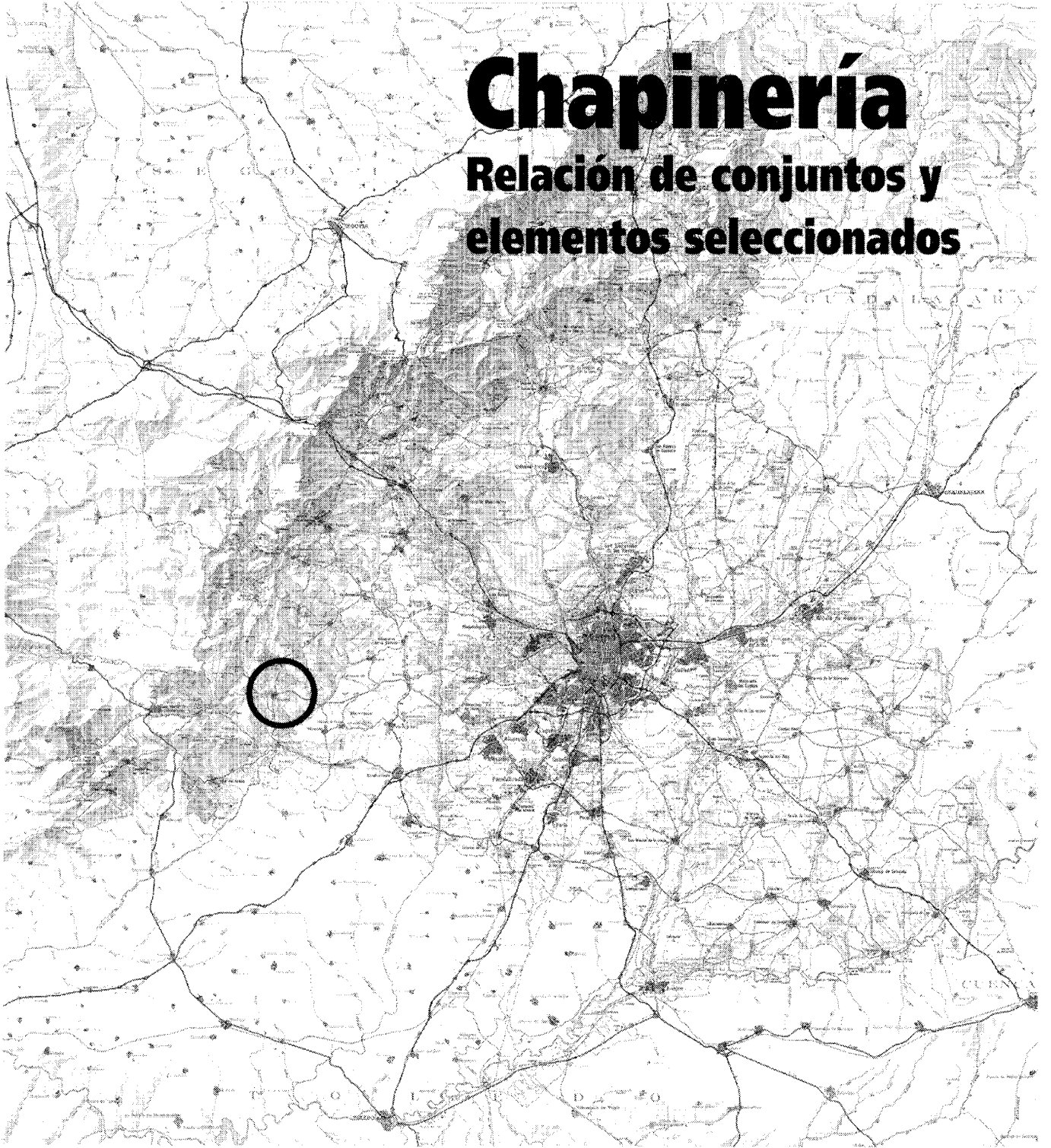
35 El Via Crucis aparece catalogado con grado 3º -de protección ambiental- en la lista de edificios protegi- dos por las Normas Subsidiarias. COMUNIDAD DE MA- DRID: Normas., O. cit.; pág. 215.

36 La necesidad de este grupo escolar venía desde tiempo antes, y ya en 1967 el Ayuntamiento había ofre- cido terrenos con ese fin. Cisneros, nº 36. Madrid, Diputación Provincial, 1967; pág. 77.



Chapinería

Relación de conjuntos y elementos seleccionados



1 Instalaciones agropecuarias (tipología)

Situación

Calle de Lavapiés; calle del Peñón; calle de Prudencio Melo; calle de San Martín; travesía de la Visitación.

Fechas

Popular

Autor/es

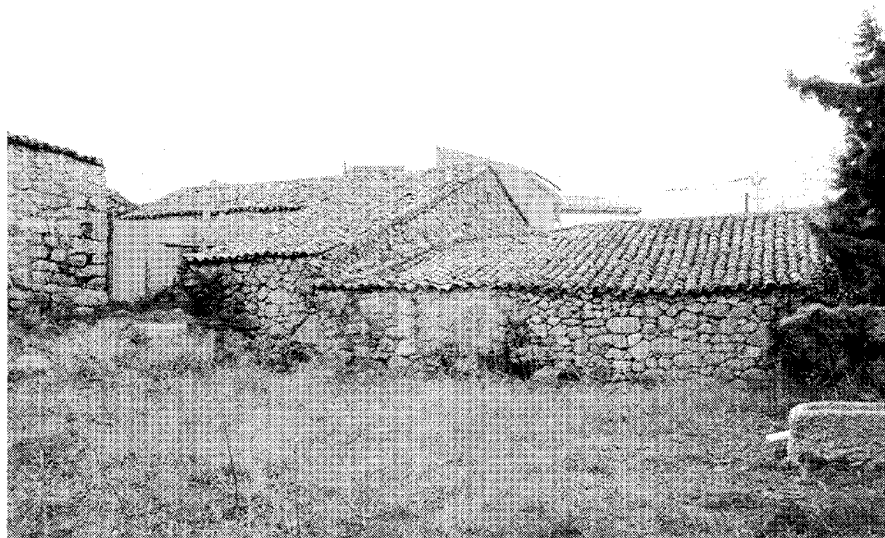
S.i.

Usos

Agropecuario

Propiedad

Privada



Conjunto de la calle Lavapiés. Fot. Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.

El desarrollo urbanístico de Chapinería, con la temprana aparición de edificios estrictamente residenciales agrupados en manzanas densas en el centro de la población, hizo necesario levantar construcciones independientes para atender a los usos agropecuarios de establos, corrales, cuadras, cochiqueras y gallineros.

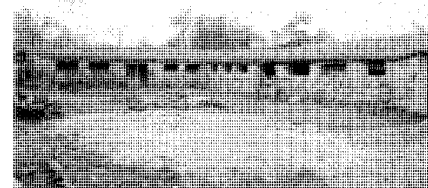
Estas construcciones se realizan a base de muros de mampostería a hueso o rejuntada con mortero de cal, muy raras veces revocada o enjalbegada, y presentan escasos huecos -con jambas de piedra o ladrillo y cargaderos de madera o piedra, aunque en el caso de las cocheras destacan los grandes portones con dinteles graníticos-, cubriéndose con tejados a una o dos aguas con estructura de vigas de madera sobre pies derechos del mismo material y revestimiento de tablazón y teja cerámica, realizándose los aleros mediante el volado de varias hiladas o prolongando los rollizos de la estructura.

Como es natural, estos equipamientos se localizan en las afueras de la población, en contacto directo con el campo circundante, y aunque en ocasiones se establecen aislados, a veces se agrupan formando grandes conjuntos, como el situado entre las calle de Lavapiés y la travesía de la Visitación, que, con sus altos muros de

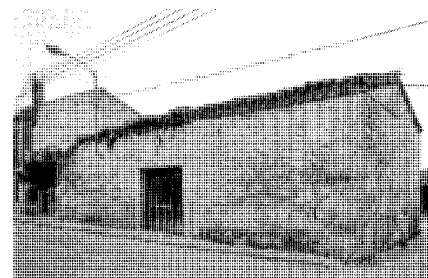
mampostería reforzada con sillares y su compleja planta a base de rectángulos yuxtapuestos, presenta un aspecto casi defensivo.

Otros ejemplos destacados se sitúan en las calles de San Martín, n.º 18 y del Peñón, donde puede verse una construcción baja de planta irregular, con acceso a través de una pequeña puerta situada en un ángulo y protegida por un tejazoz protector formado al volar la cubierta entre los cuerpos adyacentes.

Por último, hay que citar la extraordinaria secuencia de establos de la calle de Prudencio Melo, n.º 24, que presentan una planta compuesta por dos estrechos cuerpos rectangulares de mampostería dispuestos en ángulo en torno a un patio delantero también regular, al que se abren mediante una ventana horizontal rasgada en la parte superior del muro, subdividida mediante estrechos pilares de mampuestos, que sostienen el dintel corrido formado por una gran viga de madera sobre la que apoya la estructura del faldón del tejado a un agua, cubierto con teja cerámica. Este edificio ocupa el lugar de la desaparecida plaza del Palacio, que todavía aparece reflejada como tal en el plano de la Junta de Estadística de 1870, por lo que su construcción tiene que ser posterior a esa fecha.



Establos en la calle de Prudencio Melo. Fot. Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.



Cochera en la calle de Prudencio Melo. Fot. Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.

Arquitectura agropecuaria: Tentadero y palomar de la "finca El Coto"

2 Tentadero y palomar de la "finca El Coto"

Situación

Al suroeste del término municipal

Fechas

Finales s. XIX- principios s.XX

Autor/es

S.i.

Usos

Agropecuario

Propiedad

Privada

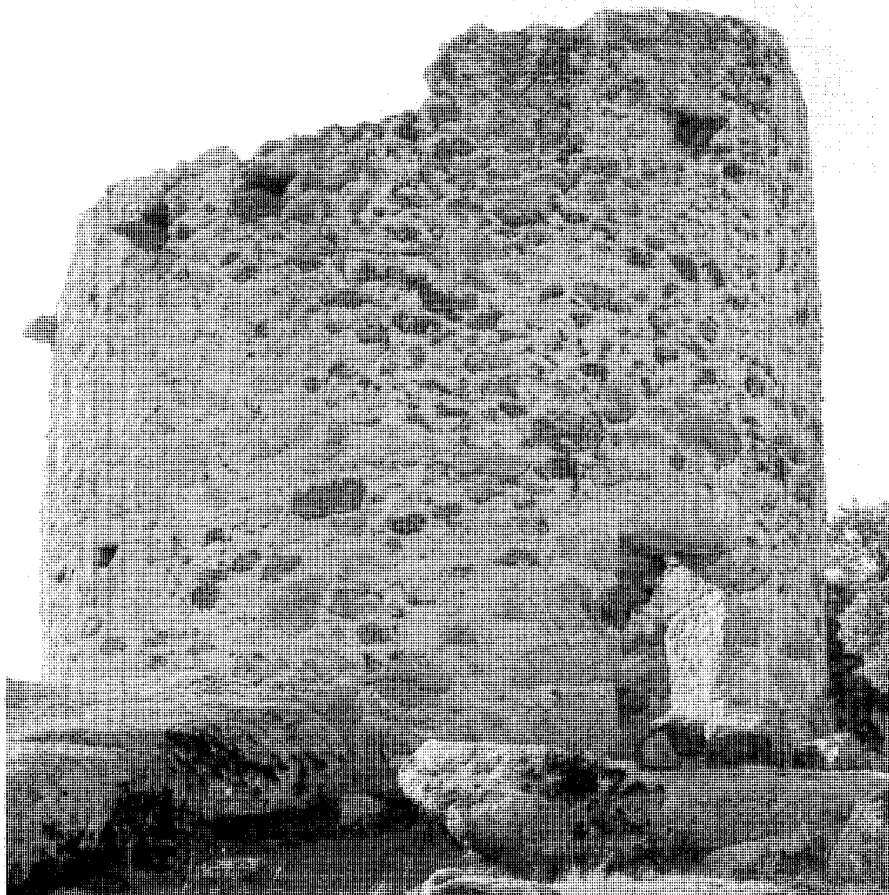
Protección

Grado 2º. Protección estructural
(Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1990)

El conjunto de la "Finca El Coto" está formado por varias construcciones agropecuarias como establos, corrales, etc., entre las que destacan la torre palomar y el antiguo tentadero.

La primera, de planta circular y silueta levemente troncocónica, está realizada en mampostería vista, accediéndose a su interior por una pequeña puerta -con dintel monolítico de granito- abierta al pie de la misma. En la zona superior se abren unos huecos a modo de mechinales o troneras, dotados con una laja volada a modo de alféizar para que puedan posarse las aves, que incubaban en nidales interiores integrados en el espesor del muro. Actualmente, el edificio ha perdido la cubierta, que sería de madera y teja cerámica.

El tentadero a su vez está formado por un círculo de mampostería que sirve de coso, al que se adosan por un lado los establos y por el otro los callejones y chiqueros. Los primeros están formados por paredes de mampostería unida con mortero de cal y cubierta por una estructura formada por cuchillos de madera, sobre los que apoya la tablazón y la teja cerámica, mientras que el coso y los chiqueros -también de mampostería rejuntada- se rematan por grandes lajas horizontales de piedra berroqueña, que recorren todo el perímetro, volando sobre los huecos de comunicación con la arena, incluida la portada de acceso decorada con pirámides laterales de remate. Destacan asimismo los espectaculares burladeros graníticos, formados por



Palomar. Fot. Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.

unas grandes piezas monolíticas hincadas en el suelo para formar una reja protectora.

El conjunto se completa con la casa de los guardeses y diversas construcciones añadidas, como gallineros y establos, realizadas para adaptarlo a su actual uso como corral para ganado caprino.

Según noticia oral transmitida por D. Jesús Ribagorda Robles, este tentadero sería de principios de siglo, época en la que debió alcanzar cierto apogeo la crianza de ganado bravo en Chapinería, pues consta que en 1914 D. Venancio Robles tenía establecida una ganadería; sin contar con la presencia de otros tentaderos más modernos, como el situado en la margen izquierda de la carretera M-610 a Colmenar del Arroyo, a la altura del km 18'5, al norte del término.



Tentadero. Fot. Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.

3 Hospitalillo o Bombo

Situación

C/ del Hospital, s/n.

Fechas

1750

Autor/es

S.i.

Usos

Original: Hospitalario

Actual: Sin uso

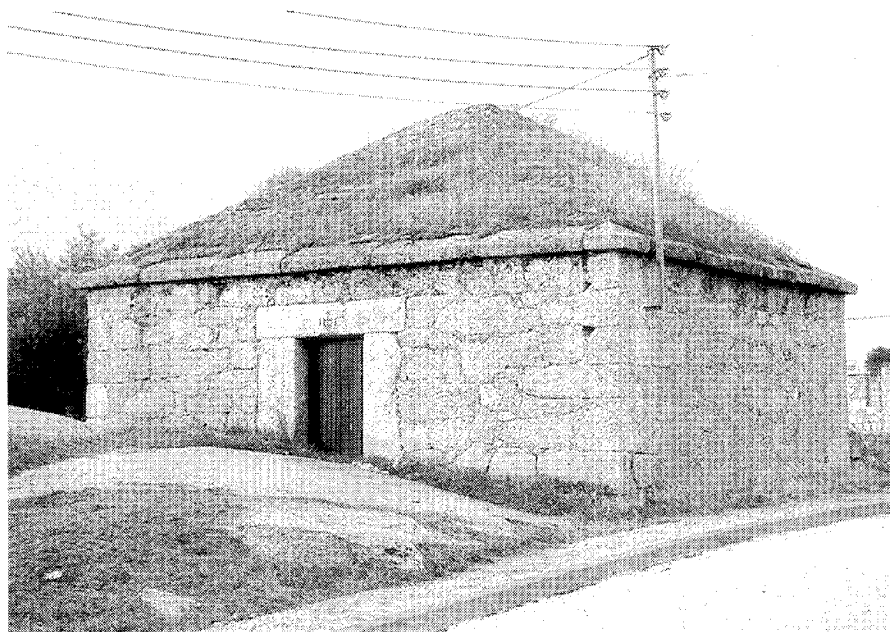
Propiedad

Pública (municipal)

Protección

Grado 2º. Protección Estructural

(Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1990)



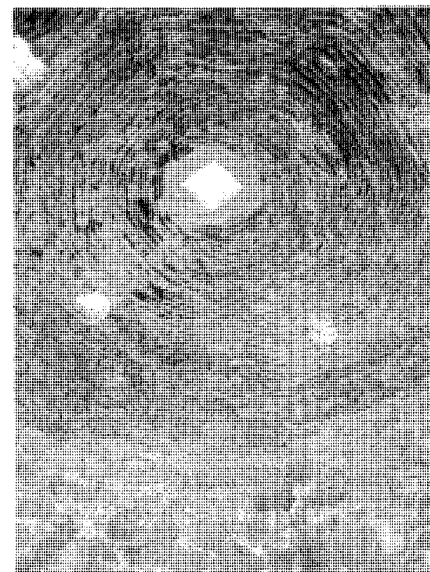
Vista general. Fot. Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.

El Hospitalillo o Bombo está situado en la calle del Hospital, en las cercanías de la Ermita del Santo Ángel y a las afueras de la población de acuerdo con su destino de refugio de caminantes, asociado quizá al culto de la cercana ermita del Santo Ángel, que atraería un público forastero con motivo de romerías, fiestas y procesiones.

El edificio consiste externamente en un cuadrángulo de muros de sillería bien labrada rematados por una faja lisa que recorre su perímetro a modo de cornisa o imposta, sobre la que destaca una cubierta piramidal también de piedra, no mostrando al exterior más aberturas que la puerta de entrada. Ésta presenta un dintel grabado con los tres clavos de Cristo y el anagrama IHS coronado por una cruz en el centro, flanqueado a ambos lados por la fecha de construcción, que se conserva parcialmente, pudiendo leerse sólo las cifras "17.."

El interior presenta una sola estancia cuadrada con las esquinas redondeadas realizada en mampostería hasta media altura, donde la piedra es sustituida por ladrillo para formar una

bóveda semisférica de cubrición, efectuándose la transición entre la base cuadrangular y la cúpula mediante el volado paulatino de las hiladas, al modo de las bóvedas romanas primitivas. La iluminación proviene de cinco huecos perforados en la bóveda, uno cuadrado en la clave a guisa de linterna, y cuatro circulares más pequeños -centrados en correspondencia con las caras de la pirámide exterior- dispuestos en torno al primero, solución que recuerda la de algunos edificios de baños árabes. El Hospitalillo fue construido hacia 1750 según Ribagorda Robles, aunque no se menciona su existencia en el Catastro de Ensenada de 1752. Sí está citado en cambio en las Respuestas al Cardenal Lorenzana de 1782, donde se le describe como un cubierto, que no hospital, donde se recogen los mendigos. Y es que su función -según el concepto hospitalario vigente en el siglo XVIII- debía estar a medio camino entre la de cárcel y posada, sirviendo como alojamiento a vagabundos y otras gentes sospechosas, lo que explica la solidez de la construcción y la escasez de huecos.



Interior de la bóveda. Fot. Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.

4 Iglesia de la Asunción

Situación

Pza. de la Iglesia

Fechas

Siglo XVI-XVII

P. Amp.: 1632. Co.: 1637. Fo.: 1670

P. Rep.: 1945. Co.: 1949

P. Reh.: 1989. Co.: 1990. Fo.: 1992

Autor/es

Amp.: Juan de Barrientos

Rep.: Rodolfo Gargía Pablos

Reh.: José Ignacio Linazasoro Rodríguez

Usos

Religioso

Propiedad

En propiedad de la respectiva institución eclesiástica

Protección

Grado 1°. Protección Integral

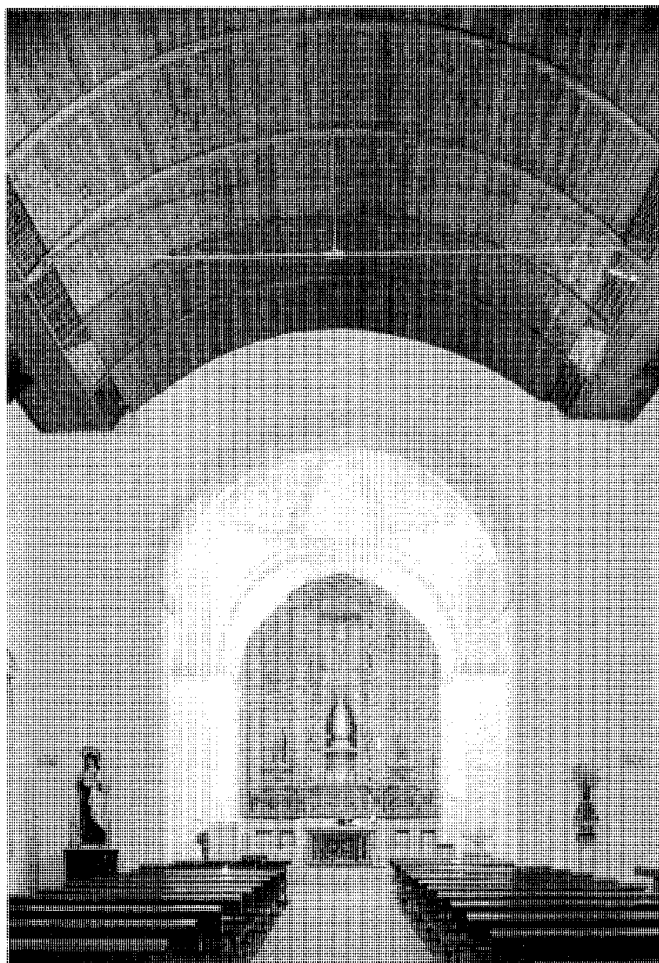
(Normas Subsidiarias de Planeamiento 1990)

La iglesia parroquial de Chapinería ocupa un edificio exento situado en el extremo sudoeste del casco, en el límite mismo de la población, y debido a su orientación canónica -esto es, con la cabecera dirigida a Oriente y los pies a Occidente- presenta la espalda al pueblo, mirando la portada principal a la fachada noreste del palacio de los marqueses de Villanueva de la Sagra, con el que forma una plaza irregular que hasta principios de siglo estaba centrada por una gran roca llamada el "canto del huevo".

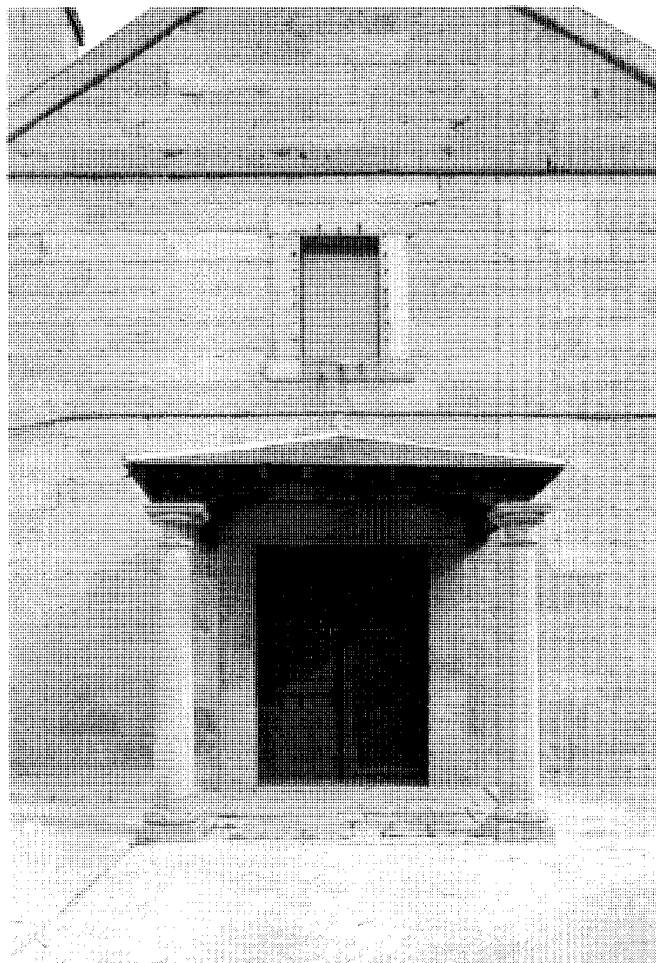
La planta es rectangular, de las llamadas de salón -aunque los brazos del crucero se acusan al exterior mediante un leve resaltado-, destacándose solamente el presbiterio, la torre adosada a los pies casi en continuidad con la fachada principal, y la sacristía en el costado meridional. El edificio, de sillería de gran tamaño y buena labra, cuenta con tres portadas, orientadas a norte, oeste y sur, estando las dos últimas protegidas por unos porches formados por dos columnas toscanas de granito que sostienen zapatas y dinteles de madera, sobre los que apoya una estructura a tres aguas del mismo



Vista general. Fot. Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.

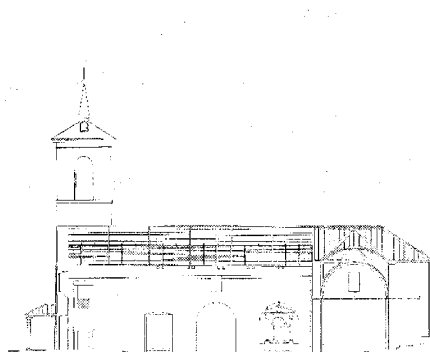


Vista de la nave. Fot. Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.

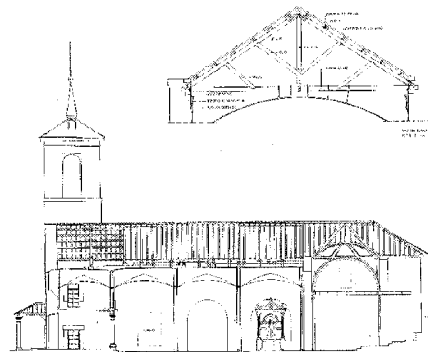


Portada principal. Fot. Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.

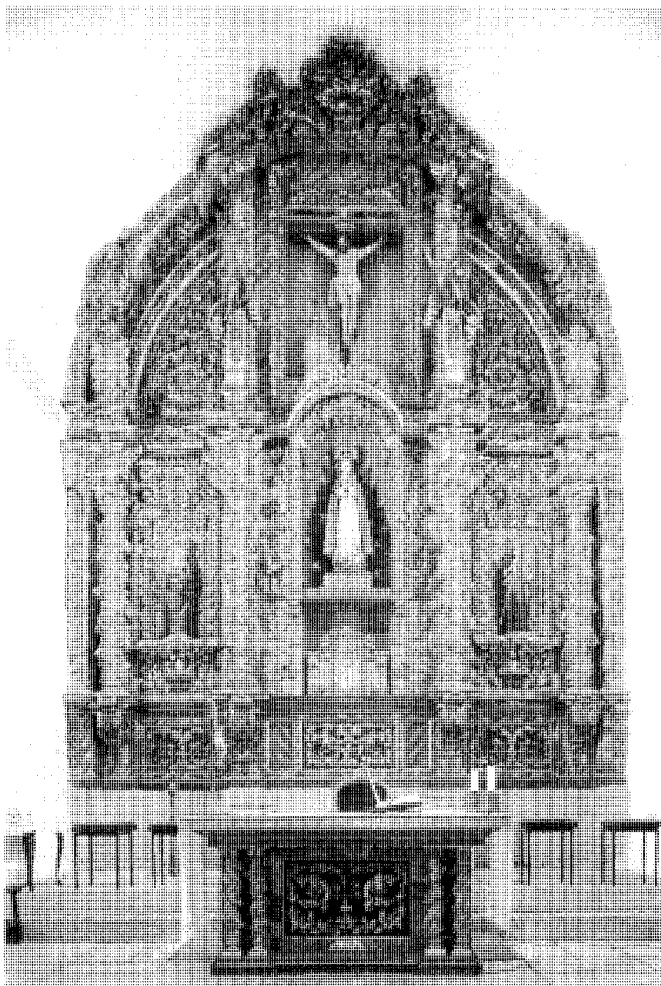
material tejada con pizarra. Las puertas presentan jambas y dinteles monolíticos, sobre los que se dibuja un segundo dintel adovelado de descarga para evitar el quiebro, mientras que las ventanas muestran un recercado que resalta muy levemente sobre las fachadas. Éstas son completamente lisas y se rematan por una sencilla cornisa de sección rectangular que rodea asimismo la base de la torre, que presenta tres cuerpos separados por fajas horizontales: los dos inferiores ciegos, y el superior -que se corresponde con el de campanas- con dos arcos de medio punto en dos de sus caras, y uno solo de mayor anchura en las otras dos. Estos arcos presentan la singularidad de aparecer rehundidos en un recercado rectangular sobre el que se extiende una cornisa volada de remate que sostiene un



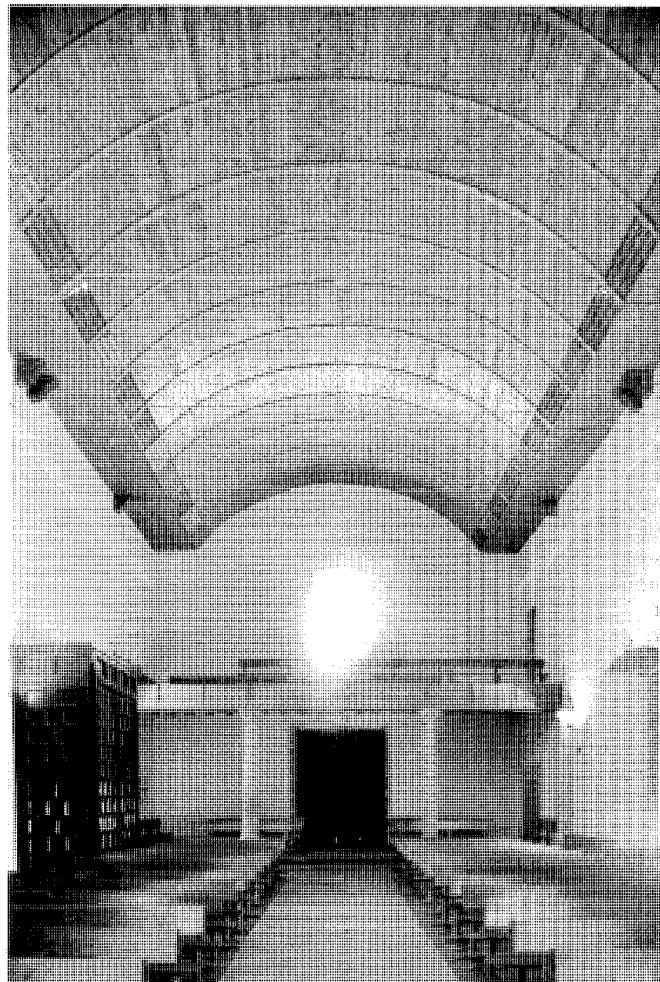
Proyecto de restauración, 1989. Propuesta, sección. CEC, DGPC.



Proyecto de restauración, 1989. Estado previo, sección. CEC, DGPC.



Retablo mayor. Fot. Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.



Vista de la nave hacia el coro. Fot. Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.

chapitel empizarrado en contraste con la teja cerámica que cubre el resto de la iglesia.

El interior presenta una sola nave con cabecera cruciforme y coro alto a los pies. Este último incorpora un forjado de tablazón sobre viquería de madera apoyado en un perfil metálico que atraviesa la nave, delante del cual, y en correspondencia con un desnivel del pavimento salvado mediante un escalón, aparecen exentas cuatro columnas graníticas de orden toscano que son las que sostienen el coro anterior a la última restauración.

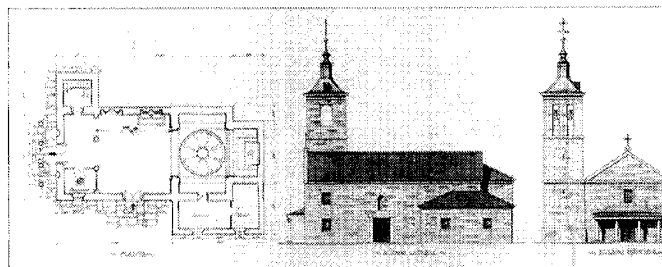
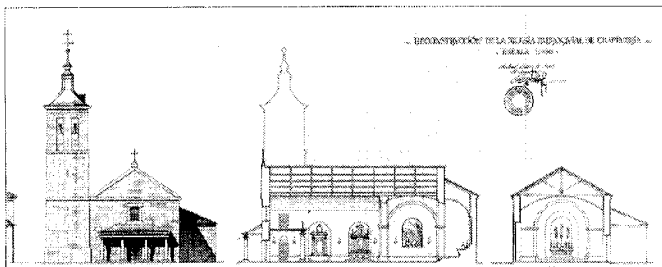
La nave se ilumina mediante tres ventanas rectangulares: una a cada mano y otra a los pies, y presenta paredes completamente lisas,

exceptuadas cuatro grandes hornacinas rehundidas que sirven para acoger los retablos a modo de capillas, y una pequeña imposta bajo el arranque de la cubierta. Ésta aparece como una bóveda rebajada -realizada en madera y atravesada por tirantes metálicos- que arranca de dos planos horizontales, solución adoptada para dejar vistas las ménsulas supervivientes de la techumbre original en artesía.

Un arco triunfal de medio punto ejecutado en granito visto separa el cuerpo de la nave de la cabecera cruciforme, recorrida a media altura por una faja de piedra a modo de cornisa, sobre la que apoyan las bóvedas de cañón del presbiterio y los transeptos, cubriéndose el crucero

con una bóveda baída, decorada para parecer una cúpula rebajada apoyada sobre pechinas.

Aunque diversos autores atribuyen esta iglesia a un discípulo de Juan de Herrera que habría trabajado en El Escorial -diciendo incluso que se habría construido con piedras sobrantes de dicha obra-, en realidad debió ser construida sobre una anterior del siglo XVI que -según una Concordia fechada en Toledo a 7 de mayo de 1637, y conservada en el Archivo Histórico de Protocolos de dicha ciudad- en 1632 estaba "a pique de undirse y subceder una desgracia", estando "afiançada y estantalladada muchos años a", por lo que tenía "neçesidad de repararse y hacerse de nuevo". Se encargó entonces un



Proyecto de reparación, 1945. Planta, alzados y secciones. AGA, Reg. Dev.

proyecto al "maestro de albañilería" Juan de Barrientos, que decidió que puesto que se había de "desbaratar y enpejar de nuevo" la capilla del presbiterio, se alargase "doce pies el cuerpo de la iglesia con su crucero". De esta fecha debe ser por tanto el actual edificio, que aprovecharía los muros de la edificación anterior a la que añadiría la actual cabecera, constando en la torre el año de 1670 como el de remate de las obras, aunque una de las campanas, denominada de "Santa Bárbara" está fechada en 1614, mientras que las de la "Purísima Concepción" y "San José" son de 1808 y 1912 respectivamente.

En el siglo siguiente la cubierta original en artesa con estructura de par y nudillo fue revestida por su interior con un falso techo de escayola y cañizo con los bordes redondeados, que posteriormente fue reformado para darle un perfil abovedado, aunque siempre limitado por la altura de los tirantes. También del siglo XVIII es el retablo mayor churrigueresco, formado por un banco decorado con roleos sobre el que apoya el cuerpo principal -con tres calles enmarcadas por columnas salomónicas decoradas con pámpanos-, que se remata con un ático semicircular adaptado a la curvatura de la bóveda. Aunque el retablo presenta varias imágenes notables de bulto redondo: la Virgen Dolorosa y San Juan Evangelista en las calles laterales, y un Crucificado en el ático, hay que destacar la talla de la Purísima Concepción del siglo XVI -a la manera de Juan de Juanes- situada bajo el baldaquino central.

Del último siglo citado es asimismo un cristo yacente gótico recientemente restaurado por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, mientras que ya del s. XVII es el retablo renacentista de Nuestra Señora del Rosario, patrona de la villa, cuya mesa de

altar se decora con un escudo mercedario, lo que parece confirmar la teoría apuntada por Ribagorda Robles de que tanto este retablo como otro churrigueresco del s. XVIII proceden de algún monasterio desamortizado. Además se conservan diversas imágenes, entre las que hay que destacar dos pequeños bustos: una Dolorosa y un Ecce Homo, del estilo de Pedro de Mena.

Durante la Guerra Civil el edificio fue utilizado como depósito, produciéndose diversos daños, por lo que en 1945 el arquitecto Rodolfo García Pablos realizó un proyecto de reparación, -aprobado por el Consejo de Ministros en 1949-, que sólo se ejecutó parcialmente y que volvió a modificar la cubierta de la nave, sustituyendo la estructura original por cerchas de madera a la "española" y el falso techo plano por una bóveda con lunetos muy rebajada, dividida en cuatro tramos mediante arcos fajones apoyados sobre pilastras en concordancia con las capillas laterales. También debió entonces ampliarse el coro, que parece más pequeño en el plano de la Junta General de Estadística de 1870, y que ha recuperado su tamaño original en la última intervención, efectuada por el arquitecto José Ignacio Linazasoro entre 1990 y 1992 por encargo del Servicio de Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico Inmueble de la Comunidad de Madrid, y que se ha centrado en el tema de la cubierta, sustituyendo las cerchas de la posguerra por otras de madera laminada que sostienen tanto las correas de la cubierta a dos aguas como el revestimiento interior de madera vista.

Documentación

Proyecto de Restauración de la iglesia parroquial de Chapinería, 1945. A.G.A., Sec. O.P., Regiones Devastadas. Caja 3381-76-11

Bibliografía

AA.VV.: *Colección Madrid restaura en Comunidad*, Serie IV, nº 36. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, Servicio para la Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico Inmueble, 1993.

_____: *José Ignacio Linazasoro, Cuatro proyectos recientes*. Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Comisión de Cultura, 1990.

AZCÁRATE, J.M. (dir): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Bellas Artes, 1970. CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid [Fuensanta Muro y Pilar Rivas] (estudio inédito). Madrid: Diputación Provincial, 1983.

COMUNIDAD DE MADRID: *Arquitecturas Restauradas. Una década de intervención en el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid 1986-1995*. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Patrimonio Cultural, 1995; págs. 213-218, 299.

MARTÍNEZ BARRA, J.A. "Noticias sobre las dehesas del Monasterio de San Lorenzo del Escorial" en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo V, 1970, págs. 109-113.

MORÁN TURINA, J.M.; CHECA CREMADES, F. *Las Casas del Rey. Casas de Campo, Cazaderos y Jardines. Siglos XVI y XVII*. Madrid: El Viso, 1986, págs. 63-64.

PLANOS de Iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX. Madrid, MOPU, Instituto Geográfico Nacional, 1988.

SUÁREZ QUEVEDO, D.: "Datos documentales sobre obras e intervenciones de arquitectos (siglo XVII) en las iglesias madrileñas de Chapinería, Lozoyuela, Los Santos de la Humosa, Torrejón de Ardoz, Valdeavero y Valdemoro". Madrid, CSIC, A.I.E.M. tomo XXIX, 1990.

5 Vivienda rural (tipología)

Situación

Calle Carpinteros; calle Clavel; calle Colmenar; calle de la Cruz; calle Hijadero; calle Horno; calle Infantas; calle de las Parras; calle Peñón; calle Procesiones; calle Prudencio Melo; calle Risco; calle San Martín; calle Santa Ana; travesía de la Visitación; plaza Eloy Gonzalo; plaza del Mediodía; plaza de Oriente; plaza de Peligros.

Fechas

Popular

Autor/es

S.i.

Usos

Residencial

Propiedad

Privada

Protección

Calle Clavel nºs 5, 12, 14, 16 y 22; calle Prudencio Melo nº 12. Grado 2º. Protección estructural. (Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, 1990)

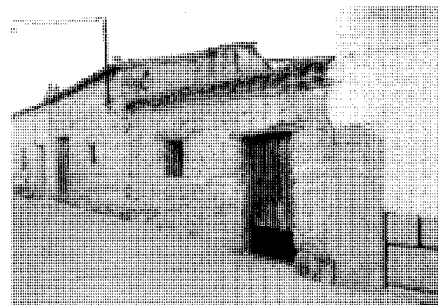
La vivienda popular en Chapinería consiste básicamente en edificios de una sola altura con cámara bajo cubierta y plantas más o menos regulares, que se agrupan formando manzanas alineadas a calle.

La construcción se realiza a base de muros de mampostería a hueso o rejuntada, revocada en ocasiones con mortero de cal o incluso enjalbegada -quizá por influencia manchega, pues Chapinería se halla en los límites de la comarca de la Sagra-, reforzándose las esquinas con sillares de cantería granítica bien tallada, lo mismo que los huecos de puertas y ventanas. Éstos presentan la singularidad de ser diferentes por las dos caras, utilizando dinteles monolíticos -resistentes a las inclemencias climáticas- al exterior, que son sustituidos por vigas de madera en la cara interna, donde se ensanchan formando una embocadura para mejorar la iluminación. Los forjados se construyen a base de vigería y tablazón de madera sobre pies derechos del mismo material, que a su vez des-

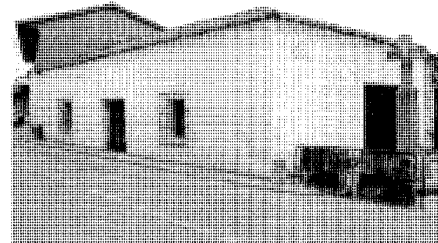
cansan sobre dados de piedra para preservarlos de la humedad. El mismo sistema es empleado para la estructura de la cubierta a dos aguas, que apoya directamente sobre la lima tesa central de la cumbrera y en los muros perimetrales de fachada, aunque incorporando sobre éstos dos carreras interpuestas: una inferior para que apoyen los tirantes y otra superior para los pares, siendo necesario en ocasiones, cuando hay que salvar grandes luces, recurrir a la formación de cuchillos o cerchas. Los aleros se realizan mediante hiladas superpuestas de ladrillo o teja, o volando los rollizos de la estructura de cubierta, que en ocasiones se prolongan sobre la puerta de entrada para formar un pequeño tejaz de protección. Por último, las chimeneas son de ladrillo visto de forma troncocónica o piramidal, mientras que en el interior el mantel del hogar está realizado en sillería, sobre la que apoya la campana enfoscada y encalada lo mismo que las tabiquerías de adobe, siendo los solados de losetas cerámicas.

Buenos ejemplos de esta tipología pueden verse en torno a las calles de Hijadero, Visitación y Procesiones, en el extremo sudoriental de la población, aunque los modelos más destacados se sitúan en la calle del Clavel, una de las más antiguas del lugar, con construcciones muy cuidadas con rejas de forja y dinteles grabados, destacando las situadas en los nºs 5, 12, 14, 16 y 22, que están catalogadas con grado 2º de protección estructural en las Normas Subsidiarias, el mismo nivel otorgado a una vivienda cercana de la calle Prudencio Melo nº 12, que presenta inscrito en la puerta central el anagrama de Cristo -sobre los tres clavos y coronado por una cruz- flanqueado por la inscripción "Año de 1697".

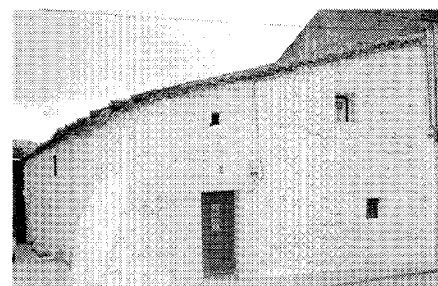
Aunque las plantas de estas casas reseñadas son más o menos regulares, con fachadas simétricas entre medianerías, en la zona noroeste de la población, en torno a las plazas de Mediodía y Oriente y las calles del Peñón, San Martín e Infantas, todavía pueden verse algunos conjuntos de edificaciones con uso mixto residencial-agropecuario formados por un espacio central de habitación al que se yuxtaponen construcciones con alturas decrecientes -destinadas a cuadras, establos, cochiqueras y gallineros- que se cubren mediante la prolongación natural de los faldones de la cubierta, formando agrupaciones más o menos orgánicas en torno a un corral o patio delantero. Estos ejemplos no ceden en solera a los antes comentados, conservándose uno datado en 1699.



Vivienda en la plaza del Mediodía. Fot. Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.



Vivienda de 1697 en la calle de Prudencio Melo. Cruz de piedra de 1848. Fot. Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.



Vivienda en la calle Colmenar. Fot. Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.

Bibliografía

FEDUCHI, L.: *Itinerarios de Arquitectura popular española*. Barcelona, Editorial Blume, 1984. tomo V, pág. 243.

6 Vivienda urbana (tipología)

Situación

Calle Prudencio Melo n.ºs 1, 2, 3 y 18; calle Procesiones n.º 6; calle Colmenar n.ºs 8, 12, 16 y 18; calle Madrid n.º 2; calle Puentes n.º 2; plaza Eloy Gonzalo n.ºs 5 y 10; plaza de la Constitución n.ºs 3, 4, y 5.

Fechas

Finales siglo XIX-principios s. XX

Autor/es

S.i.

Usos

Residencial

Propiedad

Privada

Protección

Calle Prudencio Melo n.º 2; calle Procesiones n.º 6; calle Colmenar n.º 12; calle Puentes n.º 2; plaza Eloy Gonzalo n.ºs 5 y 10; plaza de la Constitución n.ºs 3, 4, y 5. Grado 3.º. Protección ambiental. (Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, 1990)

A finales del siglo XIX aparece en Chapinería una nueva tipología constructiva que aplica a los edificios residenciales los motivos neomudéjares característicos de la arquitectura urbana del periodo.

Son viviendas de dos alturas, con grandes huecos superpuestos con rigurosa simetría, donde se aprovechan las infinitas posibilidades decorativas del ladrillo para la formación de recercados, incluidos los cargaderos, donde las piezas se disponen a sardinel para formar arcos muy rebajados. El mismo material -colocado en hiladas voladas superpuestas- se emplea para la construcción de guardapolvos, cornisas, aleros, líneas de imposta y refuerzos de esquina, y excepcionalmente, como en el edificio situado en la plaza de Eloy Gonzalo n.º 5 que Ribagorda Robles identifica como la antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil, se aplica para la formación de un paño completo, aunque lo más habitual es la utilización para este uso de mampostería vista o enfoscada. Otras novedades constructivas

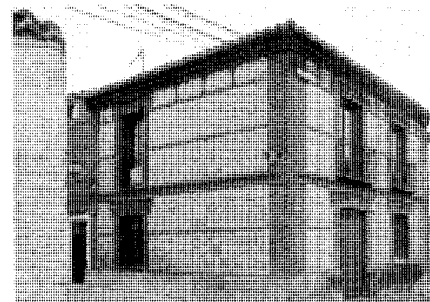


Vivienda en la calle Puentes c/v a Prudencio Melo. Fot. *Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.*

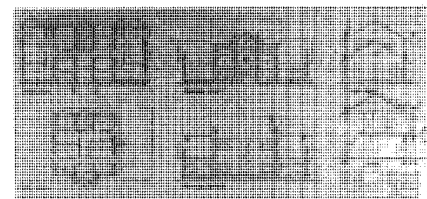
incorporadas a esta tipología son la aparición de balcones volados o no -con barandillas de fundición y/o cerrajería-, y el empleo de pilares y viguetas metálicos para la formación de forjados, sustituyéndose la tablazón del solado por baldosa hidráulica y revoltones de rasilla, enlucida u oculta por un falso techo de escayola.

Como es natural, estos edificios se sitúan en la zona más céntrica de la localidad, agrupándose en torno a la plaza de la Constitución, donde han sustituido por completo a la construcción autóctona, aunque también pueden verse algunos ejemplares aislados en las calles de las Procesiones, Prudencio Melo y Colmenar, y en la calle Madrid n.º 2 con vuelta a la plaza de Eloy Gonzalo, donde aparece un raro modelo de vivienda de una sola planta, exenta y con jardín, que presenta muros enfoscados y pintados y alero de madera labrada siguiendo un modelo alternativo al estrictamente neomudéjar.

Por último, y como curiosidad que ejemplifica la influencia capitalina en la arquitectura chapinera decimonónica, hay que mencionar la vivienda situada en el número 15 de la calle Prudencio Melo, cuyo balcón reproduce exactamente las barandillas empleadas por el arquitecto Mariano Belmás en un edificio de viviendas en altura situado entre las calles de Alcalá, Goya y Díaz Porlier en Madrid, modelo que vuelve a repetirse en la calle de Santa Teresa, 22 y 24.



Balcón de cerrajería y fundición en la calle Prudencio Melo, n.º 15. Fot. *Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.*



Vivienda en la calle Colmenar c/v a la calle Horno.

7 Casa-Palacio del Marquesado de Villanueva de la Sagra

Situación

Pza. del Palacio c/v a c/ Prudencio Melo, n.º 21

Fechas

Siglos XVII.

Rem.: h. 1940

Autor/es

S.i.

Usos

Sin uso

Original: Residencial

Propiedad

Pública (municipal)

Protección

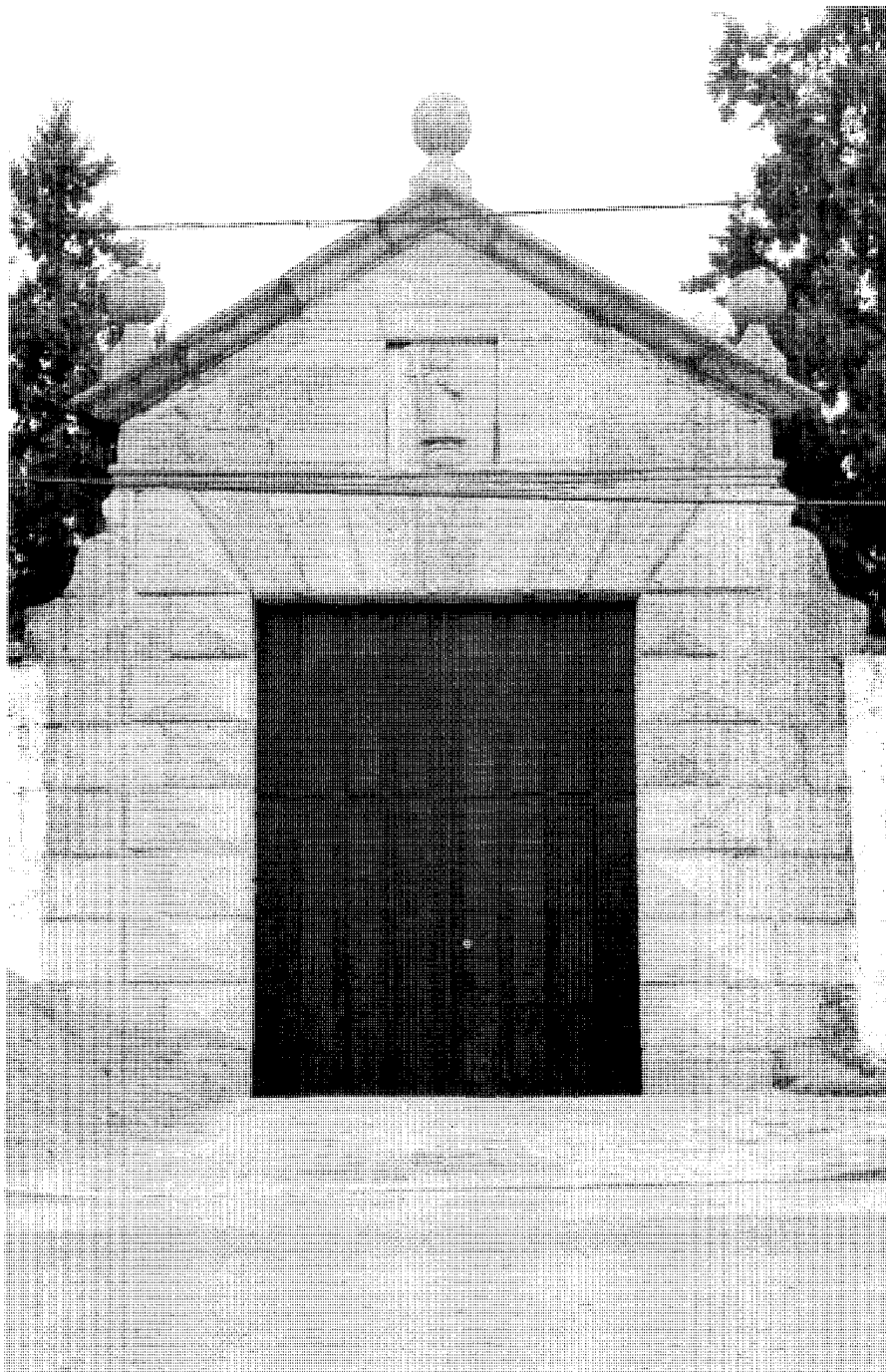
Grado 1º. Protección Integral

(Normas Subsidiarias de Planeamiento 1990)

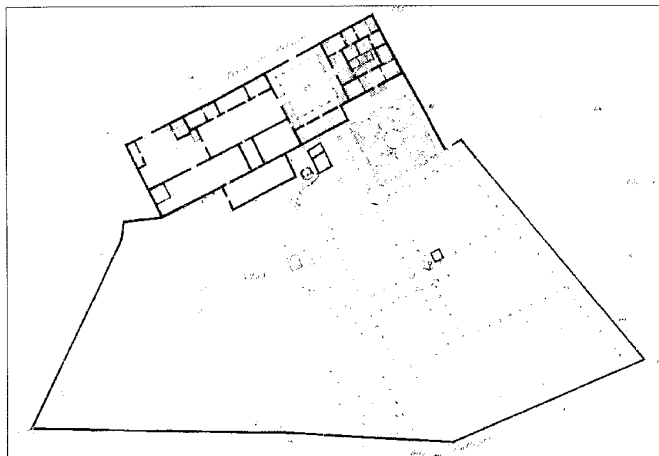
La antigua casa-palacio de los Marqueses de Villanueva de la Sagra está situada al sudeste de Chapinería, en el límite mismo del casco urbano, formando un conjunto muy destacado con la Iglesia parroquial de la Concepción, semejante en estilo y antigüedad.

El edificio presenta una planta muy original formada por dos cuadrados de similares dimensiones que comparten uno de sus lados, correspondiéndose el primero con el edificio residencial -formado por un elemento central cúbico de doble altura en torno al que se adosa un cuerpo más bajo de una sola planta que lo rodea como un anillo-, mientras que el segundo es un patio porticado.

El cuerpo principal presenta al exterior dos magníficas fachadas de sillería, que se coronan mediante una pequeña cornisa enfoscada. La orientada al Norte presenta tres ventanas rectangulares -cerradas con rejas de forja- cuyo cercado destaca levemente del muro sobresaliendo ligeramente los extremos de los dinteles y alféizares a modo de orejas; a estos huecos hay que sumar otros dos muy pequeños creados al eliminar un sillar de la última hilada, y que en su día servirían para dar luz y ventilación a la cámara bajo cubierta. La fachada oriental presentaba en origen una ordenación similar, con



Portada al patio. Fot. Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.



Plano de 1870. IGN.



Vista general. Fot. Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.

la diferencia de que la ventana central estaba flanqueada simétricamente por otras dos cuadradas y más pequeñas -hoy cegadas y sin rejas-, apareciendo además en su extremo meridional un cuarto hueco con la misma separación e idéntica altura total, que se correspondía con una puerta y que sólo se diferencia en su mayor anchura, por lo que sobre el dintel se dibuja un cuidado adovelado para descargar el peso del muro. Posteriormente, esta puerta fue convertida en una ventana más mediante la construcción de un peto y la colocación de una reja, y en cambio la ventana de al lado fue rasgada hasta el suelo para permitir el paso, desfigurando así el diseño original. La fachada meridional -enfoscada y encalada- también ha sido reformada, mediante la construcción en los extremos de dos cuerpos adosados de menor altura que encierran una terraza elevada sobre el jardín, a esta terraza dan cuatro huecos cerrados con rejas: tres ventanas en el centro y una puerta aislada en un extremo. En origen, sin embargo, ésta se situaba centrada, sobre el rellano de una escalera de doble rampa que daba acceso al jardín.

El segundo piso -que por traza y materiales no parece tener la antigüedad del resto- presenta cuatro fachadas enfoscadas iguales con tres ventanas cuadradas separadas mediante fajas de piedra que se repiten asimismo en las esquinas, y se remata con una cornisa y un techo a cuatro aguas con bolas herrerianas, cubierto de pizarra en contraste con la teja árabe del cuerpo inferior.

El cuerpo del patio presenta a la calle una fachada completamente ciega en la que destaca el gran portón central de acceso -flanqueado por dos bancos actualmente semienterrados- decorado mediante un almohadillado en punta de diamante que recorre las jambas y el adovelado del dintel, resolviéndose la diferencia de altura con el muro mediante dos pequeños aletones laterales. Sobre este cuerpo y separado por un pequeño arquitrabe que sirve de línea de imposta, se levanta el frontón triangular, coronado por una cornisa en pecho de paloma rematada por tres bolas herrerianas a modo de acróteras.

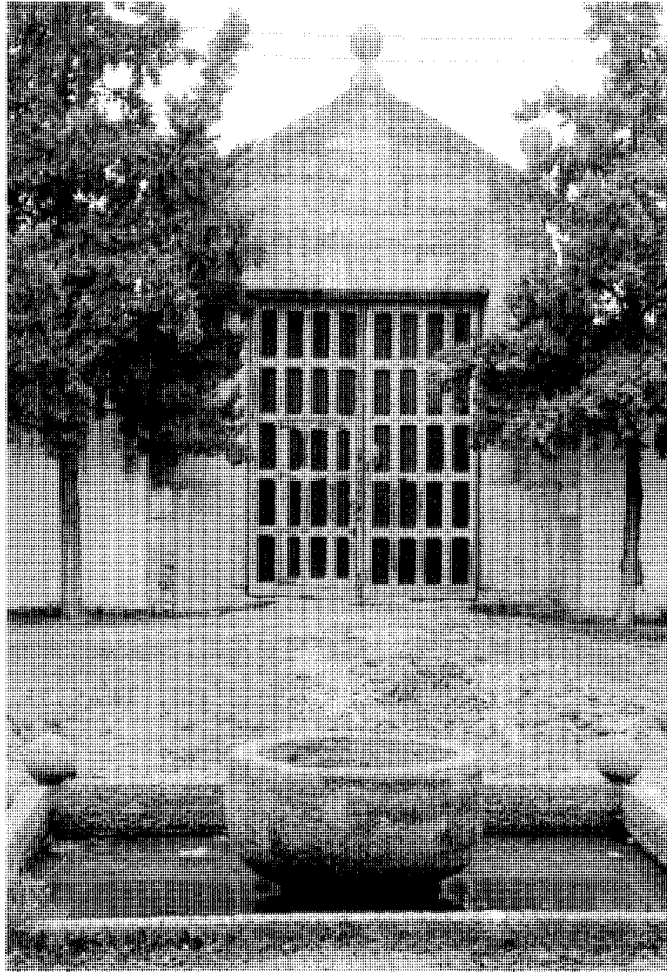
El patio o claustro estaba en su origen rodeado por un peristilo, como se ve en el plano de la Junta General de Estadística de 1870, aunque hoy sólo se conservan las galerías orientadas a Oeste y Norte, quedando algunas columnas aisladas en los otros dos lados. Estas columnas -de orden toscano con la éntasis muy marcada- están ejecutadas en piedra berroqueña y sostienen un dintel de madera sobre el que apoyan las correas de la cubierta, realizadas en el mismo material. En el centro del patio hay un estanque de planta cuadrada con bolas en las esquinas y una taza semisférica de granito en su interior, que no es original, ya que según la descripción de Madoz en 1845 había una fuente de mármol.

El interior del palacio está completamente destruido, no conservándose más que los muros de carga que soportan el cuerpo superior y algunas tabiquerías.

El conjunto se completa con diversas edificaciones: caballerizas, cocheras, almacenes, graneros, etc., carentes de valor arquitectónico. Si tienen gran interés, en cambio, las galerías subterráneas para captación de agua potable, que según Ribagorda Robles se prolongan casi hasta la Ermita del Santo Ángel.

Originalmente, el edificio contaba además con un pequeño jardín cuadrado -centrado por una glorieta- que se prolongaba en una amplia huerta dividida en cuarteles regulares con plazoletas circulares en las intersecciones, como puede verse en el plano de 1870. El mismo plano muestra la existencia de una amplia superficie rectangular a modo de plaza de armas frente a la portada principal, llamada precisamente Plaza del Palacio, que estaba delimitada por un muro y que hoy ocupan unos establos.

Aunque no hay datos sobre el origen del edificio, por razones estilísticas puede fecharse en la primera mitad del siglo XVII, quizá en correspondencia cronológica con la reconstrucción de la adyacente iglesia parroquial, recordando su planta y volumetría construcciones civiles como la Cachicanía de Francisco de Mora, o la Torre de la Parada y el Palacio de la Zarzuela de Juan Gómez de Mora, mientras que la desnudez herreriana de los muros, el trazado serliano del portón y el orden toscano del patio, nos acercan a la Casa de los Frailes en la Fresneda, obra de Gaspar de Vega. Sin embargo, la primera referencia escrita es ya de 1845, cuando el Diccionario de Madoz lo cita como perteneciente al "mar-

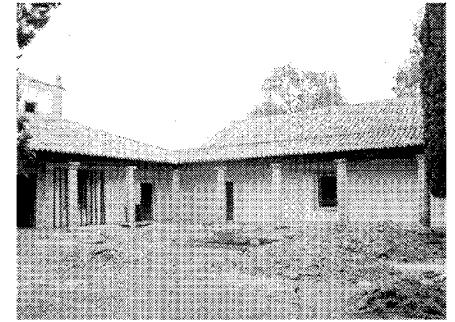
Arquitectura residencial. Casa-Palacio del Marquesado de Villanueva de la Sagra

Vista interior de la portada. Fot. *Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.*

qués de Villanueva de la Sagra, ex-señor de esta villa".

El edificio debió estar en buen uso a lo largo del pasado siglo, pero al comienzo de la Guerra Civil de 1936-39 el Bando Republicano instaló en él un depósito de municiones, que hizo estallar antes de abandonar el pueblo, por lo que cuando fue adquirido por el Obispo Doctor Prudencio Melo para casa de recreo al final de la contienda, tuvo que ser reconstruido. De esta reconstrucción deben datar la terraza al jardín y el cuerpo superior, ya que en el plano de 1870 no figura ninguna escalera interior, lo que indica que el edificio tenía una sola planta, debiendo iluminarse las habitaciones interiores

mediante troneras o buhardillones en la cubierta. Cantó Téllez dice que entonces fue redorado en "un medio estilo español", contando con comedor de respeto, sala de billar, oratorio, dormitorios, baños, biblioteca, etc., aunque esta decoración fue muy transformada al ser convertido poco después en residencia para hijos de leprosos por el Patronato del Niño Jesús del Remedio, cuya efigie figura en el bajorrelieve del tímpano del portal, en el lugar que ocuparía antaño el escudo señorial. El nuevo uso implicó además la construcción de numerosas instalaciones auxiliares -comedores, dormitorios, etc.- que desfiguraron el jardín y la huerta. Esta última fue posteriormente segregada al cambiar



Patio. Fot. *Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.*

una vez más de uso el edificio, estando ocupada actualmente por la Granja Escuela El Palomar, que se instaló en ella en 1984.

El palacio sufrió entonces un largo período de abandono, que lo ha conducido a un estado cercano a la ruina, a pesar de lo cual fue propuesta su declaración como bien de interés provincial según el inventario del patrimonio arquitectónico de interés histórico artístico de la provincia de Madrid. Actualmente ha sido adquirido por el Ayuntamiento, y va a ser rehabilitado por el Servicio de Conservación y Reparación del Patrimonio Histórico Inmueble de la Comunidad de Madrid, según proyecto de los arquitectos Carmen Rozas y Joaquín Risueño, para instalar el Centro de la Tercera Edad, la Casa de Cultura y un pequeño museo municipal.

Bibliografía

- BRANDIS GARCÍA, D.; MAS HERNÁNDEZ, R.; REDONDO GONZÁLEZ, A.; RÍO LAFUENTE, I.; TROITIÑO VINUESA, M.A.: *Inventario del patrimonio arquitectónico de Interés Histórico Artístico de la provincia de Madrid*. Madrid, 1980. (trabajo inédito)
- CANTÓ TELLEZ, A.: *El turismo en la provincia de Madrid*. Madrid, Diputación Provincial, 1958.
- MADOZ, P.: *Madrid, audiencia, provincia, intendencia, vicaría, partido y villa*. Madrid, Comunidad de Madrid, Ediciones Giner, 1981.
- PLANOS de Iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX. Madrid, MOPU, Instituto Geográfico Nacional, 1988.

Bibliografía

- AA.VV.: Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona suroeste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda. (trabajo inédito)
- AA.VV.: Tesoros artísticos de España. Madrid, *Selecciones del Reader's Digest*, 1984.
- ALAU MASSA, J. (dir): *Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid*. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986. (trabajo inédito)
- ANDRÉS, G.: "Las cacerías en la provincia de Madrid en el siglo XIV según el "Libro de la Montería" de Alfonso XI". Madrid, CSIC, *A.I.E.M.*, tomo XV, 1978.
- ASENJO GONZÁLEZ, M.: *La extremadura castellano-oriental en tiempos de los Reyes Católicos* (2 vol.). Segovia 1450-1516. Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1984.
- CANTÓ TÉLLEZ, A.: *El turismo en la provincia de Madrid*. Madrid, Diputación Provincial, 1958.
- CANTÓ, F.; SOLÍS, I.: *Identificación de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas*. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985. (trabajo inédito)
- CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1983. (trabajo inédito) [Fuensanta Muro y Pilar Ramos]
- CAZORLA, A.; GARCÍA ABRIL, A.; OTERO, I.: *Algunos procesos históricos y sociológicos en el espacio de la Comunidad de Madrid que han configurado la Comunidad histórica*. Madrid, CSIC, *A.I.E.M.*, tomo XXIV, 1987.
- COLMENARES, D.: *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de varias historias de Castilla* (2 vol.). Segovia, Academia de Historia y Arte de San Quirce, 1969.
- COMUNIDAD DE MADRID: *Anuario estadístico 1992*, tomo II: Municipios de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Economía, Departamento de Estadística, 1993.
- _____: *Atlas de la Comunidad de Madrid*. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, 1992.
- _____: *Catálogo Regional de Patrimonio Arquitectónico. Avance resumen 1997*. Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 1997.
- _____: *Cementerios, inventario*. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.
- _____: *Mapa del patrimonio arquitectónico y monumental de la Comunidad de Madrid*. Recorrido por la arquitectura histórica y monumental de la región madrileña. Madrid, Consejería de Política Territorial. Dirección General de Arquitectura, 1995.
- _____: *Nomenclator de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1991.
- _____: *Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Chapinería*. Madrid, Consejería de Política Territorial, 1990.
- _____: *Plan de carreteras (1986-1993)*. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Carreteras, 1986.
- COTARELO, J.: *Manual de la provincia de Madrid*. Madrid, Establecimiento tipográfico de A. López, 1849.
- DICCIONARIO Geográfico de España*. Madrid, Ediciones del Movimiento, 1957.
- E. C. A. (Equipo Carta Arqueológica): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid*. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura, 1984. (trabajo inédito)
- EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid*. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito)
- ESTUDIO RS: *Estudio urbanístico de la zona Sierra 3 de la provincia de Madrid*. PAIº Sierra 3. Madrid, MOPU, COPLACO, 1981. (trabajo inédito)
- ESTUDIOS E INICIATIVAS, S.A.: *Estudio de Recursos Naturales de la Sierra Sur de la provincia de Madrid*. Madrid, MOPU, COPLACO, 1979.
- FEO PARRONDO, F.: Recopilación de bienes desamortizados de la Comunidad de Madrid (trabajo inédito).
- _____: Propiedad, usos del suelo y diversificación económica en el suroeste madrileño. Madrid, Universidad Autónoma, D.L. 1987.
- _____: La Desamortización rústica en el SW de la provincia de Madrid. Madrid, CSIC, *A.I.E.M.*, tomo XXIX, 1990.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: *Repoblación de Castilla la Nueva* (2 vol.). Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1975-76.
- GONZÁLEZ-DORIA, F.: *Diccionario heráldico y nobiliario*. Madrid, Ediciones Bitácora, S.L., 1994.
- JIMÉNEZ, M.: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*. Madrid, Ediciones Ábaco, 1979.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: *Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752*. Madrid, CSIC, *A.I.E.M.*, tomo XXII, 1985.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: *Fuentes para el conocimiento de algunos pueblos de la provincia de Madrid en el último cuarto del siglo XVIII*. Madrid, CSIC, *A.I.E.M.*, tomo I, 1966.
- _____: La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca (1786). Madrid, Diputación Provincial, 1980.
- _____: La población de la provincia de Madrid en el Censo de Aranda (1768 - 69). Madrid, CSIC, *A.I.E.M.*, tomo III, 1968; tomo X, 1974.
- _____: La provincia de Madrid y sus pueblos actuales en tiempos de Carlos III (1782-1787). Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1988.
- _____: "Las divisiones administrativas de Madrid en la Edad Contemporánea", en *Visión histórica de Madrid* (siglos XVI al XX). Madrid, Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, Colección Torre de los Lujanes, 1991.
- _____: Madrid y su Comunidad. Territorio, historia, economía. Madrid, Comunidad de Madrid, Avapiés, 1986.
- _____: *Raíces medievales de la división provincial de Madrid*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, Concejalía de Cultura, Instituto de Estudios Madrileños del CSIC, Artes Gráficas Municipales, 1986.
- LARREN IZQUIERO, H.; ABAD CASTRO, C.: "La repoblación cristiana en la provincia de Madrid: Los nuevos asentamientos", en *II Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid: Madrid en busca de su identidad cultural*. Madrid, Diputación de Madrid, 1980.
- LÓPEZ, T.: *Descripción de la provincia de Madrid*. Madrid, Asociación de libreros de lance de Madrid, 1988. (edición facsímil)
- MADOZ, P.: *Madrid, audiencia, provincia, intendencia, vicaría, partido y villa*. Madrid, Comunidad de Madrid, Ediciones Giner, 1981.
- MARÍN PÉREZ, A.: *Guía de Madrid y su provincia* (2 vol.). Madrid, Escuela tipográfica del Hospicio, 1889. (tomo II)
- MARTÍN GALÁN; M; HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ; J.R.: "Fuentes para el estudio de la demografía histórica de la provincia de Madrid", en *I Jornadas sobre fuentes documentales para la Historia de Madrid*. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, 1988.
- _____: *Recopilación de censos y padrones de la época moderna de todos los pueblos de la actual provincia de Madrid* (8 vol.). Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, 1985. (trabajo inédito)
- MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana*. Madrid, Editora Nacional, 1983.
- MESONERO ROMANOS, R.: *Manual de Madrid. Descripción de la Corte y de la Villa*. Madrid, 1831. Madrid, Fernando Plaza del Amo, 1990. (edición facsímil de la edición corregida de 1833)
- MIÑANO, S.: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid, Imprenta Pierrat-Peralta, 1826.
- MONTEJANO MONTERO, I.: *Crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid, Diputación de Madrid, Delegación de cultura, Deportes y Turismo, 1983.
- _____: *II Crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid, Asamblea de Madrid, 1989.
- MORÁN TURINA, J. M.; CHECA CREMADES, F.: *Las casas del Rey. Casas de Campo, Cazaderos y Jardines Siglos XVI y XVII*. Madrid, Ediciones El Viso, 1986.
- NAVAJAS, P.: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*. Madrid, Diputación de Madrid, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983.
- ORTEGA RUBIO, J.: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia* (2 vol.). Madrid, Imprenta Municipal, 1921. (tomo II)

Bibliografía

PINA, R.; PATÓN, V; ARTIGAS, D.: *Directrices para la protección del patrimonio edificado y urbanístico de los cascos antiguos de la Comunidad Autónoma de Madrid*. Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, (trabajo inédito)

PLANOS de Iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX. Madrid, MOPU, Instituto Geográfico Nacional, 1988.

QUINTANO RIPOLLÉS, A.: "Notas históricas". *Cisneros*, Año II, nº 4. Madrid, diciembre 1952.

RIBAGORDA ROBLES, J.; GARCÍA RAMOS, I.: *Chapinería mi pueblo*. Madrid, 1991.

RIVERO, C. M.: *Madrid y su comarca (esbozo geográfico-histórico)*. Madrid, Sección de Cultura e Información, Artes Gráficas Municipales, 1949.

ROSELL, C.: *Crónica de la provincia de Madrid*. Madrid, Comunidad de Madrid, 1983. (edición facsímil)

SAINZ DE ROBLES, F.C.: *Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid)*. Madrid, Espasa Calpe, S.A., 1966.

SIMÓN SEGURA, F.: *Contribución al estudio de la desamortización en España. La desamortización de*

Mendizábal, en la provincia de Madrid. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1969.

TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del "Catastro de Ensenada" correspondientes a los términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito) [Rafael Flaquer]

VILLALOBOS MARTÍNEZ-PONTREMULI, M. L. de: *Señoríos de la provincia de Madrid, en El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres*. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna. Colección Laya nº 6, 1990.